FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

REPORTE NARRATIVO FINAL

Guatemala

Ventana Temática
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

Título Programa Conjunto:
Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala

Octubre | 2011

5/10/2011

VENTANA TEMÁTICA DE GÉNERO: F-ODM

GUATEMALA: FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LAS MUJERES

INFORME FINAL

F ODM

FONDO PARA EL LOGRO DE LOS ODM

INFORME FINAL 2011

«La igualdad de acceso a la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología: Camino hacia el trabajo decente para la mujer»

El tema oficial del Día Internacional de la Mujer 2011

CONTENIDO

		Índice de gráficas	
		Índice de cuadros	
		Índice de esquemas	
			Página
		RESUMEN	**5**
I.		**ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN GUATEMALA**	**10**
II.		**MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA**	**15**
	2.1	Eje de Fortalecimiento Institucional	**17**
	2.2	Eje de Abordaje para la prevención, atención y erradicación de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres	**24**
	2.3	Eje de emprendeduria económica de las mujeres	**29**
	2.4	Eje de Participación política y social de las mujeres	**34**
	2.5	Eje de Monitoreo y Evaluación	**39**
III.		**CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE POLITICAS NACIONALES Y LOCALES**	**43**
IV.		**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO A LA AGENDA DE LOS ODMs en el país**	**45**
V.		**CONTRIBUCIÓN A LA REFORMA DE LA ONU**	**46**
	5.1	Coordinación con el Gobierno	**47**
	5.2	Coordinación interinstitucional	**47**
	5.3	Elementos innovadores en armonización de procedimientos y de gestión	**49**
	5.4	El Rol de la Oficina del Coordinador Residente	**50**
	5.5	Sinergias con otros Programas Conjuntos	**51**
	5.6	Lecciones aprendidas y elementos clave de éxito en el marco de la Reforma ONU	**51**
VI.		**CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO A LA DECLARACIÓN DE PARIS**	**52**
	6.1	Liderazgo de la/s institución/es nacional y local	**53**
	6.2	Armonización y alineamiento	**53**
	6.3	Elementos innovadores de rendición de cuentas	**54**
	6.4	Involucramiento de la sociedad civil y ciudadanía	**55**
VII.		**FACTORES EXTERNOS ENCONTRADOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN APLICADAS**	**55**
	7.1	Factores externos encontrados	**55**
	7.2	Otros factores externos encontrados	**56**
	7.3	Procesos de mitigación retomados por el Programa conjunto por medio de las Socias en el proceso de ejecución.	**57**
VIII		**SOSTENIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN, REPLICABILIDAD, CONTINUIDAD Y MOVILIZACIÓN DE FONDOS ADICIONALES**	**58**
IX.		**MONITOREO Y EVALUACIÓN**	**62**
X.		**COMUNICACIÓN E INCIDENCIA**	**66**
XI.		**LECCIONES APRENDIDAS**	**68**
		ACRÓNIMOS	**75**
		BIBLIOGRAFÍA	**76**

ÍNDICE DE GRÁFICAS

		Página
Gráfica 1:	*Número de beneficiarios/as Directos/as, previstos/as y alcanzados/as, según tipo de beneficiario*	**16**
Gráfica 2:	*Número de beneficiario/as Directos/as alcanzados por sexo, según tipo de beneficiario/a*	**16**
Gráfica 3:	*Número de beneficiarios/as directos/as rurales de grupos étnicos*	**17**
Gráfica 4:	*Número de Estrategias conjuntas DEMI-SEPREM para institucionalizar la Política*	**20**
Gráfica 5:	*Número de Instituciones Nacionales que implementan la Política*	**21**
Gráfica 6:	*Número de puestos permanentes con presupuesto institucional aprobado*	**22**
Gráfica 7:	*Porcentaje de presupuesto incrementado en DEMI y SEPREM para su institucionalización*	**22**
Gráfica 8:	*Porcentaje de personal sensibilizado y/o capacitado para la implementación de la Política y mejora de sus competencias técnicas.*	**23**
Gráfica 9:	*Porcentaje de mujeres, niñas y adolescentes, especialmente indígenas, tienen acceso a servicios integrales, multisectoriales y con pertinencia cultural, para prevenir y responder a la violencia en su contra*	**25**
Gráfica 10:	*Número de propuestas e iniciativas para la armonización del marco jurídico nacional para la eliminación de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres.*	**26**
Gráfica 11:	*Porcentaje de niñas, adolescentes, mujeres y mujeres indígenas sensibilizadas/os en prevención de la violencia contra las mujeres con pertinencia cultural*	**27**
Gráfica 12:	*Número de instancias intersectoriales que diseñan e implementan estrategias en el abordaje de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres, en el ámbito local*	**27**
Gráfica 13:	*Personal sensibilizado y capacitado en el sector salud y justicia en el abordaje de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres en el ámbito nacional y local*	**28**
Gráfica 14:	*Número de sistemas de registros para el abordaje de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres, en el ámbito nacional, coordinado con INE*	**29**
Gráfica 15:	*Número de iniciativas en apoyo a los procesos de emprendimiento femenino*	**31**
Gráfica 16:	*Número de instituciones, servicios u organizaciones de mujeres, que promueven y trabajan en apoyo a los emprendimientos femeninos ámbito nacional y/o local*	**32**
Gráfica 17:	*Número de propuestas e iniciativas de proyectos de emprendeduria femenina con pertinencia cultural, en el ámbito local.*	**32**
Gráfica 18:	*Número de diagnósticos y/o estudios realizados sobre el potencial económico de las mujeres y su aporte a la economía*	**33**
Gráfica 19:	*Número de emprendimientos femeninos auto-sostenibles*	**33**
Gráfica 20:	*Número de mujeres beneficiarias durante la ejecución del programa conjunto –FAO- por departamento y comunidad*	**34**

		Página
Gráfica 21:	*Número de mujeres y mujeres indígenas, que participan en la toma de decisiones en los ámbitos social, político y económico*	**35**
Gráfica 22:	*Número de mujeres y mujeres indígenas, que participan en la toma de decisiones en los ámbitos social, político y económico*	**36**
Gráfica 23:	*Número de comisiones de acompañamiento / mecanismos /espacios de interlocución, en el ámbito nacional y local, para seguimiento de la agenda legislativa.*	**36**
Gráfica 24:	*Número de oficinas municipales de la mujer en las áreas de intervención*	**37**
Gráfica 25:	*Porcentaje de mujeres documentadas y empadronadas para fortalecer su participación ciudadana*	**38**
Gráfica 26:	*Porcentaje de mujeres y mujeres indígenas que han sido capacitadas/ formadas sobre derechos, toma de decisión, otros relacionados*	**38**
Gráfica 27:	*Número de estrategias de formación, diseño curricular, en temas de derechos de las mujeres y mujeres indígenas en el ámbito político específicamente*	**39**
Gráfica 28:	*Número de sistemas de Monitoreo y evaluación de la gestión de DEMI y SEPREM*	**41**
Gráfica 29:	*Número de sistemas e información con indicadores de género y etnia, para el monitoreo de la política*	**41**
Gráfica 30:	*Número de organizaciones de mujeres involucradas en los 7 deptos., de intervención en procesos de auditoría social sobre la institucionalización e implementación de la política*	**42**

ÍNDICE DE CUADROS

		Página
Cuadro No. 1:	*Distribución porcentual de la población-Según ámbito regional y género*	**10**
Cuadro No. 2:	*Distribución porcentual de la población- Por género según nivel de Pobreza*	**11**
Cuadro No. 3:	*Participación de la población por grupo étnico - 1994 – 2002 – 2006, en porcentajes*	**14**

ÍNDICE DE ESQUEMAS

		Página
Esquema No. 1:	*Coordinación interinstitucional e interagencial*	**48**
Esquema No. 2:	*Flujograma del proceso de Monitoreo y Evaluación*	**65**
Esquema No. 2:	*Proceso de la Estrategia de Comunicación del Programa Conjunto*	**66**

RESUMEN

El reconocimiento internacional de los derechos humanos de las mujeres[1] y los pueblos indígenas[2] no guarda un vínculo directo con el grado de respeto a sus derechos más básicos a nivel nacional. Existe evidencia clara del grado de discriminación y exclusión al que han estado sometidos tanto las mujeres como los pueblos indígenas. En este sentido basta solo recordar los datos de exclusión educativa en dónde tanto mujeres como indígenas se encuentran claramente sobre-representados. El resultado ha sido la creación de un sistema cultural discriminatorio. Este sistema se expresa por un lado a través de la exclusión política, social y económica de los pueblos indígenas y de las mujeres de todas las edades, las clases sociales y los grupos étnicos. Ambos fenómenos tienen una incidencia directa en la falta de equidad, el ejercicio integral de los derechos humanos y la exclusión del desarrollo.

Dentro de ese contexto, la equidad de género ha surgido como una noción que articula derechos individuales y justicia social, que es al mismo tiempo cultural y socio-político, que fija una dirección al quehacer de diferentes actores sociales e institucionales en el marco de los mayores consensos alcanzados en materia de derechos humanos en un mundo que se globaliza. Así se expresa en la ***Declaración del Milenio (2000)****, cuando los* ***Estados Partes*** *que integran las Naciones Unidas* ***reafirman su determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales*** *así como el respeto de la igualdad de derechos de todos****, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión,*** *y se comprometen a promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.*

Esta Declaración se entiende en la medida en que hoy en día es ampliamente reconocido que en todas las sociedades y contextos socioculturales existe un orden de género, con jerarquías que subordinan a las mujeres, establecen el privilegio de lo masculino y su mayor valoración, y por ende subvaloran lo femenino. Opera en la realidad configurando modelos de interacción y significación permeados por valoraciones inequitativas de lo femenino y lo masculino y sitúa a las mujeres en una posición de desventaja y condiciones de vida no equitativas.

[1]Guatemala ha ratificado tanto la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
[2]Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas ratificada por Guatemala.

El Programa Conjunto ***"Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala",*** *Ventana temática de Género, en el marco del Fondo de los Objetivos del Milenio, se sustentó, en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Equidad de Oportunidades (PNPDIM - PEO 2008-2023), en el* ***Efecto 2: del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF [3] por sus siglas en inglés)*** *definió: "Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad a través de la promoción de políticas pública incluyentes, la promoción del conocimiento de los derechos humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la identidad",* ***que concuerda con el Objetivo de desarrollo del Milenio número 3 (ODM-3[4])*** *"Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer",* ***siendo*** *que el tema de la equidad de género, tiene como referente más importante la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing[5], y para efectos de la ejecución de este Programa Conjunto se adhieren otros instrumentos para la protección de los derechos y para el avance de las mujeres en los ámbitos social, económico, cultural y político, tales como: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Convención Americana de Derechos Humanos.*

Este esfuerzo conjunto, fue apoyado por la ***Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo –AECID-.***

El Programa Conjunto*, dio una cobertura geográfica amplia en el ámbito central[6], y a nivel local, con representación en siete Departamentos[7] y sus municipios priorizados, definidos como* ***"áreas de intervención"****, que permitió generar oportunidades para las mujeres guatemaltecas en el ámbito rural y urbano, con pertinencia de género y cultural en el quehacer de reconocimiento de sus derechos en todas las esferas sociales.*

En este marco de cooperación, se procedió a dar ***continuidad a diversas acciones*** *que la* ***Secretaría Presidencial de la Mujer*** *y la* ***Defensoría de la Mujer Indígena*** *venían desarrollando apoyadas con fuente de financiamiento de gobierno, de la Cooperación*

[3] United Nations Development. Assistance Framework
[4] Implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política.
[5] Aprobada por 189 países en 1995. La plataforma supone la consolidación de los compromisos adquiridos durante la Década de la Mujer de las Naciones Unidas, 1976-1985, como también de los compromisos afines adquiridos en el ciclo de conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990. Las 12 esferas de acción son: pobreza, educación y formación, salud, violencia, conflictos armados, economía, toma de decisiones, mecanismos institucionales, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente y niñas.
[6] Ciudad de Guatemala
[7] Alta Verapaz, Chiquimula, El Quiché, Huehuetenango, Totonicapán, San Marcos y Sololá.

Internacional y de las Agencias de las Naciones Unidas en Guatemala[8]. Estos temas relevantes incluidos en el Programa Conjunto, fueron enmarcados en cuatro ejes temáticos, denominados: a) Institucionalidad de la PNPDIM - PEO y la Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas; b) Abordaje para la erradicación de la Violencia, Discriminación y Racismo contra las Mujeres; c) Empoderamiento Económico de las Mujeres; y d) Participación Política y social de las mujeres. Coadyuvando estos ejes a fortalecer ***intervenciones estratégicas*** *con los Ministerios, Secretarías e Instituciones de gobierno, y en el ámbito local a las Municipalidades, denominadas "Gobiernos Locales" de los siete Departamentos [9] de intervención del PC.*

Se consideró oportuno y estratégico, apoyarse de alianzas estratégicas con las mancomunidades, Organizaciones de Mujeres, Comisiones Departamentales de la Mujer, Oficinas Municipales de la Mujer, Redes de derivación para el abordaje y atención de la violencia por razones de género, Comisiones de Acompañamiento, Asociaciones para el Desarrollo Local, Instituto Universitario de las Mujeres de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Coordinadora Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (CONAPREVI), el Congreso de la República (Comisión de la Mujer), el Organismo Judicial, entre otras, que en última instancia podrían garantizar la sostenibilidad del Programa.

Las actividades fueron ejecutadas directamente por las instituciones de Gobierno *SEPREM y DEMI, y se planteó definir marcos de trabajos específicos otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil consideradas socias estratégicas, que aportaron en cada proceso su experiencia en cada eje desarrollado, y su experiencia con enfoques integrales que fortalecieron esas intervenciones conjuntas. Por lo amplio del programa, tanto en su contenido como en el tiempo, de sus objetivos y productos esperados, se planteó fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación en forma tal que se convirtiera en una herramienta para la gerencia por resultados, visto esto, dentro del marco del Programa Conjunto y de por otro lado del monitoreo de la Política Pública de Promoción Integral de las Mujeres y ejes descritos en su Plan de Oportunidades.*

La ***contribución al desarrollo de políticas nacionales y locales****, indica que la* ***Igualdad de los Géneros*** *con pertinencia étnica, ha sido y es una política transversal que está siendo asumida por este Gobierno por medio de la implementación de la* ***"Estrategia para la Implementación de Género y Etnia (IPGE)"*** *en las Instituciones gubernamentales, promovida por la Secretaría Presidencial de la Mujer en coordinación con la Defensoría de la Mujer Indígena con apoyo de este Programa Conjunto, a efecto de*

[8] Las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas que participan en el Programa Conjunto son *FAO, OPS, PMA, PNUD, UNFPA y ONU Mujeres (UNIFEM),* con la participación de *UNVs*
[9] Chiquimula; El Quiché; Alta Verapaz; Sololá; San Marcos; Totonicapán y Huehuetenango.

visibilizar las inequidades de género y etnia en los Programas, Planes y Presupuestos del país, con el fin último de reducir las brechas identificadas.

La ***contribución de este Programa Conjunto a la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala****, fue en el* ***Objetivo 3*** *por la naturaleza del mismo. Así mismo, se contribuyó en algunos indicadores de los siguientes objetivos del Milenio:* ***Objetivo 1*** *"Erradicar la pobreza extrema y el hambre";* ***Objetivo 2*** *"Lograr la enseñanza primaria universal"; y* ***Objetivo 7*** *"Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente".*

Dentro del marco de la Ventana temática de Género, descrito en el Documento de Proyecto (PRODOC por sus siglas en Inglés), la ***contribución a la Reforma de la Organización de las Naciones Unidas****, se enmarcó en una estructura de dirección y gestión que fortaleció la capacidad de las instancias interinstitucionales e Interagenciales, para el desempeño de su labor de dirección y garantizar el tipo de rendición de cuentas que necesita la ONU, la simplificación en la administración dentro del contexto de la Gerencia basada en resultados, desde cada una de las Agencias, Fondos y Programas, conservando a la fecha cada instancia sus propios procesos administrativos y financieros.*

Adopción del concepto de "gobernanza institucional", como marco para la auditoría organizativa del destino del Programa Conjunto y el diseño de Manuales para el proceso de implementación del Programa Conjunto, se constituyeron en ***elementos innovadores en armonización y procedimientos y de gestión****. En todo momento, se contó con el apoyo de* ***la Oficina del Coordinador Residente****, especialmente en la armonización y coordinación de acciones durante la ejecución de este programa en sus áreas de intervención, y la preparación ex ante y ex post a la evaluación de medio término y final de este Programa.*

En cuanto a la contribución de este Programa Conjunto a la ***Declaración de París,*** *el mismo se guió por los principios de apropiación, alineamiento, coordinación y rendición de cuentas mutua para impulsar el principio de eficacia de la ayuda al desarrollo en los meses de implementación de este Programa. Esto conllevó, el liderazgo de la institucionalización nacional de la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena y las Oficinas Municipales de la Mujer y las Comisiones fortalecidas durante el proceso de implementación de este Programa.*

Existe involucramiento de Mancomunidades en algunos departamentos, con las cuales se están realizando acciones conjuntas.

En el contexto del Programa Conjunto de la ventana temática de Género, ambas instituciones (SEPREM y DEMI) han hecho presentaciones de informes de labores de manera pública, con asistencia de funcionarios (as) del Estado y representantes de organizaciones de sociedad civil, esto dentro de la lógica de rendición de cuentas, considerados como ***elementos innovadores de rendición de cuentas****, al igual que la Comisión de la Mujer del Congreso de la República también ha realizado tres actividades importantes de rendición de cuentas: la presentación de dos informes anuales y el traslado mandos de una Presidencia a la otra al interior de la Comisión.*

Finalmente, se realizó un análisis con las miembras de las Instituciones de Gobierno y de las Agencias, Fondos y Programas del SNU, en diferentes espacios de intervención del Programa, donde se consideró importante mencionar algunas ideas relacionadas con la ***sostenibilidad*** *que se deben tener en cuenta, tanto institucional como financieramente, sobre las diferentes actividades que se realizaron con el apoyo del Fondo para los Objetivos del Milenio, a través de las Agencias de NNUU y que no deben ser suspendidas al término de los 3.3 años que duró el Programa Conjunto. Por ello se consideraron aspectos de facilitación y promoción de eventos técnicos para compartir las lecciones aprendidas de los diferentes Ejes Temáticos en sus áreas de intervención, abogacía con autoridades de los tres poderes del Estado, desarrollo de eventos de información y promoción con donantes, facilitación de la participación social considerando la diversidad cultural, y básicamente, la institucionalización como estrategia fundamental para la eliminación de brechas por inequidad y desigualdad de género y étnicas a nivel nacional.*

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

Guatemala es un país rico en diversidad cultural. En el territorio nacional, convergen 22 grupos étnicos mayenses, además de las etno-culturas garífuna y xinkas, que junto a la cultura mestiza, matizan la multiculturalidad del país. Esta diversidad cultural fue reconocida desde la firma de los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, a lo cual se puede agregar la declaración de la cultura Garífuna como "Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad", por parte de la UNESCO en el año 2001. Otra prueba de ello es la Ley de Idiomas Nacionales[10], que oficializó los idiomas de los grupos étnicos antes mencionados, además, estableció la obligatoriedad de llevar estadísticas sobre la pertenencia sociolingüística.

En la última década, la pobreza sigue siendo femenina, rural e indígena, como producto de las desigualdades económicas, políticas, sociales y culturales que han provocado la exclusión de varios sectores de la población, como las mujeres, quienes han visto limitado el acceso a oportunidades de desarrollo, como la educación, la salud y el trabajo.

Se estima que, para 2006[11], el país alcanzó una población de casi 13 millones de habitantes, de los cuales el 52.2% eran mujeres y el 47.8% eran hombres.

Cuadro No. 1
Distribución porcentual de la población
Según ámbito regional y género

Ámbito regional	Femenino	Masculino
Metropolitana	52.8	47.2
Norte	52.3	47.7
Nororiente	51.3	48.7
suroriente	52.2	47.8
Central	50.7	493
Suroccidente	52.7	47.3
Noroccidente	52.4	47.6
Petén	49.9	50.1
Total	52.2	47.8

Fuente: Elaboración con base a la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2000 y 2006 (INE).

[10] Congreso de la República de Guatemala. Decreto 19-2003 del 7 de mayo de 2003.
[11] Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2006.

En la categoría de pobres, el porcentaje mayor corresponde al género femenino con un 52.2% lo que contrastado con el porcentaje que presenta el género masculino que es del 47.8%, deja una diferencia de 4.4 puntos porcentuales. Esta desagregación representa la suma de los pobres extremos y los no extremos. Una porción de las personas aquí representadas, viven en condiciones de indigencia al no poder cubrir el costo mínimo de los alimentos de subsistencia y la otra, aunque logra cubrir el costo de la alimentación mínima, no dispone de recursos adicionales para sufragar los gastos de los servicios básicos, vivienda, salud, educación, transporte y otros, identificados usualmente como gastos no alimentarios.

Cuadro No. 2
Distribución porcentual de la población
Por género según nivel de Pobreza

Nivel de Pobreza	Femenino	Masculino
Pobre extremo	50.7	49.3
Pobre no extremo	51.9	48.1
No pobre	52.8	47.2
TOTAL	52.2	47.8

Fuente: Elaboración con base a la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2000 y 2006 (INE).

Con relación al grupo étnico, la distribución de la población revela que, en los últimos años, la proporción de personas no indígenas ha ido en aumento, pasando de un 57.2 por ciento en 1994, a 61.6 por ciento en 2006, mientras que la población indígena muestra una disminución al comparar los años 1994 y 2006 (de toda la población guatemalteca, el 41 por ciento se auto-identifica como indígena[12]). Según la ENCOVI 2006 (INE/SEN, 2007), el 56.3 por ciento de pobres era indígena.

Cuadro No. 3
Participación de la población por grupo étnico
1994 – 2002 – 2006
En porcentajes

Grupo de población	***Años***		
	1994	***2002***	***2006***
Indígena	*42.8*	*39.2*	*38.4*
No indígena	*57.2*	*60.8*	*61.6*
Total	***100***	***100***	***100***

Fuente: Elaboración con base a las proyecciones de población para el periodo 1950-2050, (INE); y Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2000 y 2006.

[12] XI Censo de Población y VI de Habitación. Instituto Nacional de Estadística –INE- (2002)

El Artículo 4 de la Constitución Política de la República *reconoce la igualdad de todos los seres humanos y en particular entre hombres y mujeres, este mandato aún no es asumido plenamente por todas las instituciones del Estado y la sociedad guatemalteca, y que para el efecto, se entiende que deben corregirse las inequidades existentes, lo que implica introducir medidas que permitan reducir las brechas entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida social, económica, política y cultural.*

> *"Esta situación limitativa de las capacidades y potencialidades de las mujeres impide la reversión de la pobreza y subdesarrollo de la sociedad guatemalteca, que incide con mayor severidad en las mujeres, particularmente las de origen étnico maya, garífuna y xinkas."*[13].

A pesar de que Guatemala es signatario de la CEDAW y presentó su informe en el 2006, existe todavía desconocimiento sobre los marcos legales internacionales y nacionales en materia de derechos de las mujeres (por ejemplo expresada en una limitada legislación y protección jurídica en los casos de violencia de género y la no tipificación como delito a pesar de sucesivas recomendaciones de Comités de Tratados) e importantes falencias presupuestarias e institucionales para su aplicación. Se constatan dificultades en el efectivo cumplimiento de los marcos legales adoptados, la sostenibilidad política de los mecanismos de la mujer, la asignación presupuestaria para la implementación de las políticas de género y la construcción de alianzas y mecanismos de participación entre Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Esta situación de discriminación y exclusión se agrava tanto cuando se trata de la promoción y protección de los derechos reproductivos y a una vida libre de violencia como en el caso de determinados grupos de mujeres (indígenas, pobres, jóvenes, migrantes). A pesar del avance en mecanismos de participación vinculados a la descentralización, los mecanismos de exigibilidad de derechos y acceso integral a la justicia para las mujeres son muy limitados.

La raíz de la ***problemática en torno al desarrollo y empoderamiento de las mujeres*** *se expresa en dos direcciones estructurales que se condicionan mutuamente. Como* ***primer elemento*** *es importante reconocer que la discriminación sufrida por las mujeres guatemaltecas responde fundamentalmente a factores históricos, sociales y culturales que siguen vigentes en el sistema de normas y valores sociales. En ese sentido, gran parte de las prácticas sociales e institucionales mantienen la inequidad genérica. El* ***segundo aspecto*** *tiene que ver con el incipiente proceso de institucionalidad democrática que*

[13] Propuesta de Diagnóstico, Secretaría Presidencial de la Mujer, Septiembre de 2007.

está asumiendo el país. En este sentido, las instituciones del Estado y especialmente los mecanismos recientes de institucionalidad de género como la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena, adolecen de cierta desarticulación institucional, tanto a lo interno, como: respecto a la labor interinstitucional con ministerios y otras instancias del gobierno. Adicionalmente, otro elemento a considerar es el limitado presupuesto que el Gobierno destina a la SEPREM y a la DEMI con relación al extenso mandato que éstas asumen.

Los dos aspectos citados tienen repercusiones sobre el movimiento amplio de mujeres en Guatemala, cuyas organizaciones no encuentran los mecanismos adecuados de coordinación y propuesta con las instituciones del Estado, canalizados por medio de la SEPREM. Este hecho ha representado otra de las dificultades en el accionar de la SEPREM, el cual se ha ido superando en el último período, pero constituye para la Secretaría un reto permanente de cohesión y cooperación con las instancias y organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

En cuanto al trabajo de la SEPREM a nivel descentralizado, se están creando condiciones favorables para lograr que se incorporen las necesidades de las mujeres a través de la "Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres" y su "Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023" -PNPDIM y PEO- respondiendo a lograr un mejoramiento significativo en la situación de las mujeres, que contribuya al alcance del Objetivo 3 del Milenio y en los planes, programas y proyectos de desarrollo local. Esto constituye un proceso de largo plazo que requiere la sensibilización de funcionarios, elaboración de propuestas de inclusión del enfoque de género en las políticas públicas, inclusión de las necesidades de las mujeres en el presupuesto público, etc.

En el ámbito de la macroeconomía, la "Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas" apunta a favorecer la equidad de género. Sin embargo, la falta de incorporación de las mujeres en las políticas micro y macro económicas ha contribuido a invisibilizar sus aportes económicos y productivos. Según la Política, el 80% del micro-negocio son propiedad de las mujeres y sólo el 20% de las pequeñas empresas. La falta de capacidades técnico financieras, los bajos niveles de escolaridad, el inexistente o poco acceso de las mujeres a redes empresariales y el limitado acceso a la información y la tecnología, entre otros, limita la incorporación de las mujeres en actividades empresariales.

En el ámbito político, las mujeres, especialmente las mujeres indígenas, enfrentan mayores barreras para acceder al ejercicio pleno de sus derechos humanos. En el período 2004-2008, únicamente el 8.9% de diputaciones al Congreso y 2.7 de las

Alcaldías fueron ocupados por mujeres, de las cuales sólo un 25% fueron ocupados por mujeres indígenas[14]. En el actual período, el porcentaje de mujeres en diputaciones al Congreso subió al 12%. Sin embargo, únicamente cuatro de las 20 diputadas son mujeres indígenas.

A pesar de los avances y los esfuerzos de las instituciones de gobierno no se ha logrado el impacto deseado por dos razones principales:

i. *La escasa participación de algunas instituciones del gobierno en el proceso de diseño, en términos de responsabilidad institucional, la insuficiente profesionalización de la función pública, la alta rotación del personal y los débiles sistemas de seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, que no permitieron la apropiación de las metas planteadas en el PEO por esas instituciones, lo que resultó en una baja institucionalización de la Política, tanto a nivel central como en los departamentos.*

ii. *El Congreso de la República no ha evidenciado voluntad política para priorizar la Política, tanto en la aprobación del presupuesto nacional como en su función de fiscalización del accionar del Gobierno.*

Considerando las prioridades y los compromisos del Estado de Guatemala, y los lineamientos estratégicos del Plan Multianual de la SEPREM y la DEMI, el Programa Conjunto de Naciones Unidas (F-ODM) se propuso apoyar la institucionalización de la Política y su implementación durante tres años (2008-2011). La innovadora estrategia tridimensional [15] del Programa permitirá lograr un impacto significativo a través de:

a. ***El fortalecimiento de las capacidades de SEPREM*** *como ente rector, asesor y coordinador de las políticas públicas a favor de las mujeres,* ***y de la DEMI*** *en su capacidad de defensora de los derechos de las mujeres indígenas, para incidir, monitorear, evaluar y sistematizar la incorporación de la Política en los planes, programas y proyectos de gestión pública nacional y de los gobiernos locales;*

b. ***El fortalecimiento de las principales instituciones del gobierno central y los gobiernos locales*** *que son responsables de la implementación de la Política, especialmente en los ejes para el abordaje de la violencia contra las mujeres, su empoderamiento económico y el incremento de su participación socio-política; y*

c. ***El fortalecimiento de las lideresas, y las mujeres de la sociedad civil****, especialmente aquellas que están insertas en el Sistema de Consejos de Desarrollo*

[14] Mujer y Desarrollo, Las Metas del Milenio y la Igualdad de Género. El caso de Guatemala, CEPAL, UNIFEM, Espinosa, G.
[15] Documento del Programa Conjunto "Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala" OPAS1660 15-4-08 (PRODOC)

Urbano y Rural [16] *y las que ejercen cargos públicos, para incidir en el desarrollo de estrategias que impulsen la incorporación de la Política en la gestión gubernamental local y procesos de auditoría social dinámicos y propositivos.*

Esto permitirá avanzar en la capacidad de respuesta de las instituciones de gobierno, principalmente la SEPREM y la DEMI, en la calidad de propuestas y demandas articuladas de las mujeres de la sociedad civil y en los procesos de rendición de cuentas y la interlocución entre estas instituciones y las mujeres.

II. MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Para efectos de este informe final, los resultados alcanzados en cada Eje Temático, se enmarcaron dentro del contexto del Fortalecimiento al proceso de institucionalización e implementación de la Política y su Plan de Equidad de Oportunidades vigente, mismo que desarrolla dentro de este Programa, una innovadora estrategia tridimensional para el logro de un impacto significativo en el ámbito nacional.

Esto ha permitido avanzar en:

a) *la capacidad de respuesta de las instituciones de gobierno, principalmente la SEPREM y la DEMI;*

b) *en la calidad de propuestas y demandas articuladas de las mujeres de la sociedad civil; y*

c) *en los procesos de rendición de cuentas y la interlocución entre estas instituciones y las mujeres.*

Habida cuenta de lo anterior, el Marco de Resultados del Programa Conjunto, también permitió identificar a beneficiarias y beneficiarios directos e indirectos en las áreas de intervención, lo que visualizó que en el 80% de las intervenciones, se superó la meta estimada, tal como se describe en las gráficas siguientes.

[16] El sistema de Consejos de Desarrollo institucionaliza la participación del poder civil en la gestión pública para la planificación democrática del desarrollo. Ver Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, Congreso de la República, Artículos 1 y 3

Gráfica 1

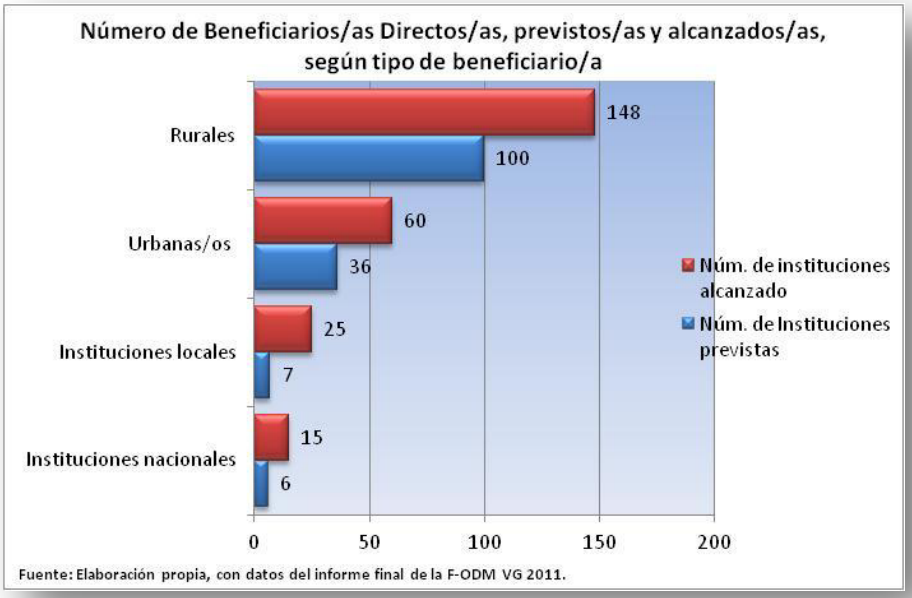

Las metas de beneficiarios y beneficiarias directas, sobrepasó en un cien por ciento lo estimado, esto se asume, por la labor de acompañamiento, cabildeo y negociación de las Socias en cada área de intervención del programa conjunto.

Gráfica 2

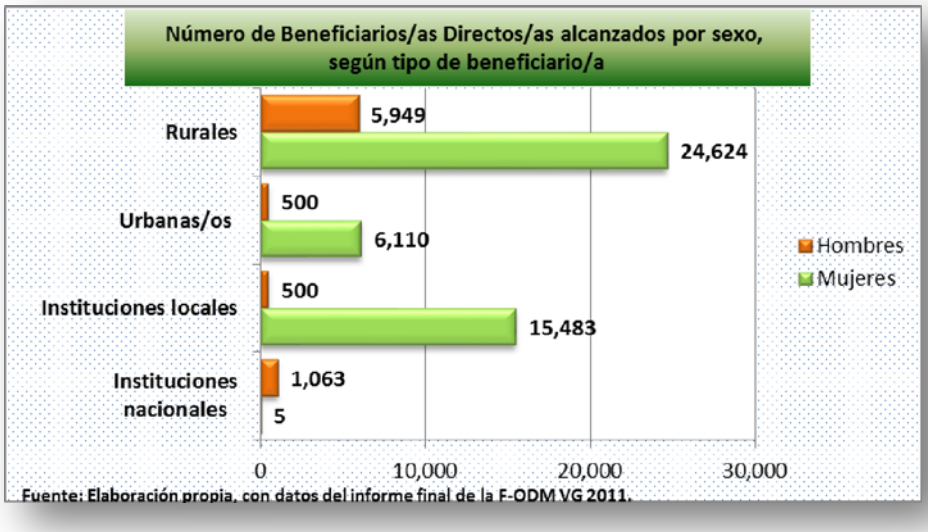

Esta gráfica identifica que las **beneficiarias** del Programa en el ámbito local, fueron mayormente incluidas en todos los procesos de los ejes temáticos abordados, respecto a los hombres, por una parte, y por la otra, también en el ámbito local para la incidencia **institucional** el comportamiento fue alto. En ambos factores, las beneficiarias sobrepasaron la meta estimada.

Gráfica 3

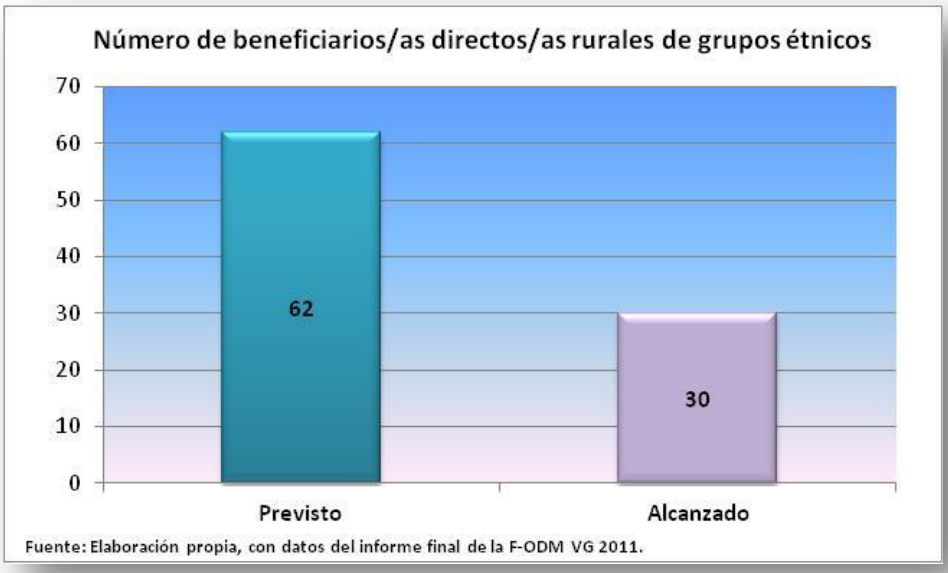

Es importante resaltar, que las poblaciones establecidas en las áreas de intervención son mayoritariamente indígenas (INE,2002), la diferencia porcentual 50% -estimado- entre lo previsto y alcanzado, permite analizar que directamente los y las beneficiarias son de grupos no indígenas en el marco de resultados del programa conjunto, lo cual para futuras intervenciones debe considerarse el factor "auto identificación" e investigar cuáles son las causas que las estadísticas muestran poblaciones que difieren de una realidad como esta.

Resultado 1 del Programa Conjunto: *"El fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM, y de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI, permite la integración de la Política en la planificación y presupuestos de las entidades estatales, tanto a nivel nacional como a nivel local"*

2.1 Eje de Fortalecimiento Institucional

El objetivo general de la ***Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y del Plan de Equidad de Oportunidades[17] -PEO- 2008 – 2023,*** *es "Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural" en concordancia con los objetivos específicos definidos [18].*

[17] "Integrar los distintos ejes, programas y metas de la PNPDIM y el PEO, en las distintas políticas generales y específicas de los ministerios, secretarías e instituciones del Organismo Ejecutivo".

[18] **a) V**erificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la PNPDIM y el PEO por las distintas instancias del Gobierno; y **b)** Evaluar periódicamente el resultado de la aplicación de la PNPDIM y su efecto en la vida de las mujeres.

La estructura del documento de Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, se divide en doce (12) ejes de política, cada uno de estos ejes cuenta con los respectivos programas, subprogramas, proyectos y actividades, que las instituciones públicas han de implementar para el logro del propósito contenido en el eje de política. Asimismo, cuenta con indicadores y metas que permitirán verificar y monitorear el avance en la aplicación de dicha Política. Así como la temporalidad e identificación de las instituciones responsables de ejecutar las acciones de la PNPDIM.

*El **quehacer de la SEPREM apoyado en este Programa Conjunto**, ha sido enfocado desde el punto de vista de la realización de actividades y ejecución de procesos que, en su conjunto, contribuyeron a la **progresiva y plena institucionalización de la política de la mujer**. En este contexto, se entendió por **institucionalización** la medida en que se adoptaron determinados criterios políticos o técnicos en el modus operandi de una o más instituciones, más allá de las ideas o de la voluntad de las personas a nivel individual. Dado que se trato de un proceso su adopción se pudo medir por etapas.*

*En este programa, se asumió la **institucionalización de una política pública**, de acuerdo a la definición anterior, pero ya medida en instituciones del Estado. Específicamente, se refirió a todos los aspectos relacionados con la Planificación y también con la Gestión de las políticas públicas en el Estado de Guatemala.*

*A este respecto, **la institucionalización de la Política de la Mujer**, se trató de la instalación en el modus operandi del Organismo Ejecutivo del Estado de Guatemala de los objetivos cuya responsabilidad le ha sido asignada en el documento Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres su Plan de Equidad de Oportunidades, consensuado por las organizaciones de mujeres, documento, denominado también como "la Política", o "Política de la Mujer", que no es más que el conjunto de medidas a ser adoptadas por los organismos del Ejecutivo tendientes a la eliminación de la discriminación de la mujer en los ámbitos de su competencia.*

*De esa cuenta, **los resultados esperados en las intervenciones** en el ámbito central y local del Programa Conjunto "Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala", fueron alicientes y positivos principalmente en el proceso de **fortalecimiento, cabildeo, negociación** e **institucionalización de la Política**, en Ministerios, Secretarías e Institutos nacionales, cubriendo por este lado al sector gubernamental, inclusive los gobiernos locales que asumieron sus compromisos*

apoyando a la creación, funcionamiento y fortalecimiento de las Oficinas Nacionales de la Mujer, y en algunos casos elaborando políticas, planes y programas específicos para mujeres.

*El **proceso de fortalecimiento de SEPREM y DEMI** para la incorporación de la Política en los planes y presupuestos institucionales ha permitido, a nivel central, la firma de acuerdos de alto nivel con los principales ministerios de línea, para iniciar el proceso con la formalización del compromiso político a través de la firma de un Convenio, el análisis de las capacidades institucionales, la formación del funcionariado clave en la inclusión de la perspectiva de género y étnica con la metodología para la institucionalización de la Perspectiva de Género y Étnica para el ejercicio de los Derechos de las Mujeres –IPGE- desarrollada por SEPREM, y la revisión de la planificación y el presupuesto institucional, de manera que, sin necesidad de inversiones adicionales, se de cumplimiento a la Política*

*Este proceso **se potenció** con las acciones impulsadas en el marco de este eje para la participación política de las mujeres, **impulsando la agenda legislativa** para el avance de las mujeres, con la aprobación del Decreto Ley 19-2010, Disposiciones de apoyo financiero, readecuación presupuestaria, transparencia fiscal y reformas a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente a partir del 24 de mayo del 2010, incorporó la responsabilidad de cada entidad estatal de aplicar el clasificador presupuestario con enfoque de género, y registrar los datos en el Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN. Este decreto faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para la apertura del clasificador y obliga a las instituciones estatales a presentar un informe detallado de la ejecución de los recursos ante la Comisión de la Mujer y de Finanzas Públicas y del Congreso de la República. Un aspecto importante de este decreto es que establece que los montos programados a favor de las mujeres no pueden ser transferidos a otros programas.*

A este Decreto le siguió el Decreto Ley 54-2010 que ratificó lo decretado anteriormente para el presupuesto 2011, permitió que el presupuesto aprobado para el período 2011 en SEPREM fuera incrementado, no así, en el caso particular de la DEMI, que se mantuvo la misma asignación presupuestaria hasta la fecha de cierre de este Programa conjunto, conforme resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

*En línea con lo descrito en párrafos anteriores, a continuación se presentan los **resultados de las intervenciones del Programa Conjunto** en el ámbito nacional y local, que se evalúan como positivos y alentadores para futuras intervenciones en el*

proceso de fortalecimiento institucional, considerando que este ha sido un esfuerzo cooperativo, más no suficiente, por ser un proceso a más largo plazo.

Gráfica 4

Como puede observarse en la gráfica anterior, se realizaron coordinaciones con gobiernos locales y organizaciones de mujeres, así como coordinaciones con los tres Órganos del Estado de Guatemala y con mecanismos de gobiernos locales y organizaciones de mujeres de la sociedad civil, para el proceso de implementación de la Política.

Se elaboró una Estrategia de DEMI, para incluir los derechos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas en las políticas institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, CONAMIGUA y AVET/CIT, SEPAZ, CNAP, MINEDUC, MSPAS, MARN, FONTIERRA, INE, Comisión de la Mujer del Congreso de la República, SESAN, INAP, SEGEPLAN, CONAP. El trabajo con cada una de las instancias ha sido un proceso que de manera progresiva ha permitido hacer visible las necesidades y derechos de las mujeres indígenas. Como aporte principal de la DEMI, ha sido incluir en estos espacios de discusión la importancia de atender a las mujeres desde su diversidad cultural y lingüística en materia de explotación y trata, salud reproductiva, a través de CONAMIGUA. Así mismo, se incluyeron las propuestas de las mujeres indígenas para el tratamiento del Estado en los procesos por el respeto a los derechos del Migrante, cronograma de cumplimiento de los acuerdos de paz. De igual manera forma parte de las Comisiones específicas de atención a la población como: Comisión Nacional para el aseguramiento y abastecimiento de anticonceptivos CNAA; forma parte de un convenio interinstitucional para la armonización del conocimiento tradicional y conocimiento indígena en la atención a riesgo y desastres de la SE-CONRED.

Gráfica 5:

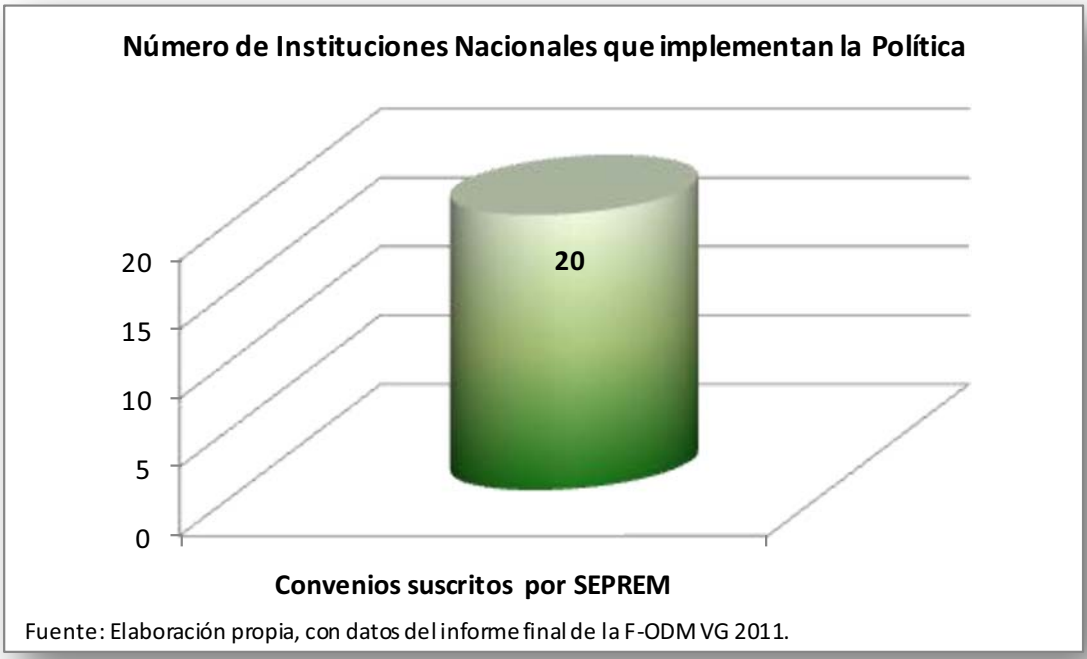

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

Las Instituciones que han reportado a la Vicepresidencia sobre el proceso de implementación y avances de la PNPDIM y PEO 2008-2023, durante noviembre y diciembre del 2010, son las siguientes:

a. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;
b. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación;
c. Ministerio de Relaciones Exteriores;
d. Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda;
e. Ministerio de Trabajo y Previsión Social;
f. Ministerio de Gobernación;
g. Ministerio de Cultura y Deportes;
h. Ministerio de Educación;
i. Ministerio de la Defensa y;
j. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
k. Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia;
l. Secretaría de Bienestar Social;
m. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia;
n. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia;
o. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-;
p. Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología;
q. Secretaría de Seguridad Alimentaria;
r. Ministerio de Energía y Minas;
s. Ministerio de Economía;
t. Ministerio de Finanzas.

Gráfica 6

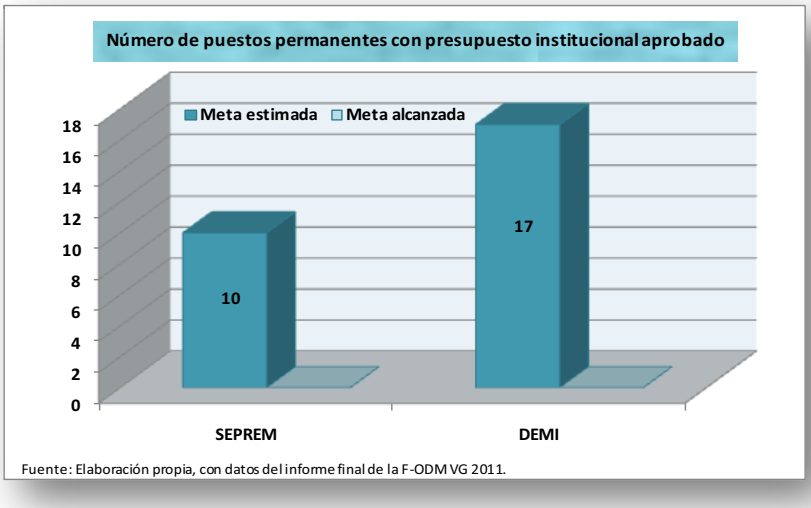

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

Para el caso de SEPREM, se alcanzó llegar con este Programa, al proceso de asignación presupuestaria y aprobación de diez puestos por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil. Con la DEMI con una propuesta de siete puestos que se encuentran definidos en una ruta para agilizar la emisión de dictamen favorable del reglamento orgánico interno de la DEMI con la Dirección técnica de presupuesto, la ONSEC y la Secretaría General de la Presidencia. Sin embargo, **en esta gráfica**, el número de puestos referidos, corresponden a personal absorbido con el presupuesto de este Programa bajo la modalidad de ejecución nacional en proceso.

Gráfica 7

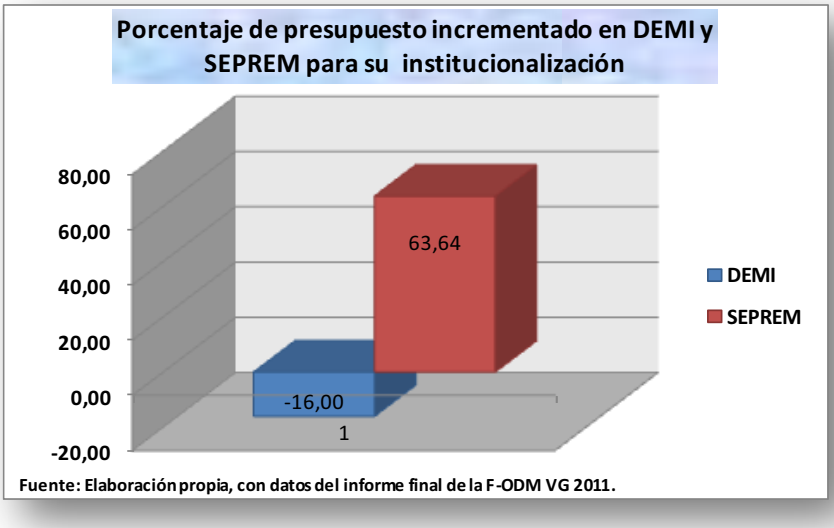

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

El presupuesto aprobado para el período 2011 incrementó las asignaciones para SEPREM, equivalente a Q.11,0 Millones en 2008, y Q.18,0 millones a 2011, en el caso particular de DEMI,

se tiene una asignación presupuestaria equivalente a 6,904,476.00, lo cual implica que del 2008 al 2011 se redujo en un 12%. Se concluye que del año 2008 al 2009 se mantuvo el mismo presupuesto y siendo que para los años 2010 a 2011 se asignó una cantidad menor, con una reducción total del 16% (Acuerdo Gubernativo 184-2009 de Ministerio de Finanzas) durante la vida útil de este programa conjunto. .

Gráfica 8

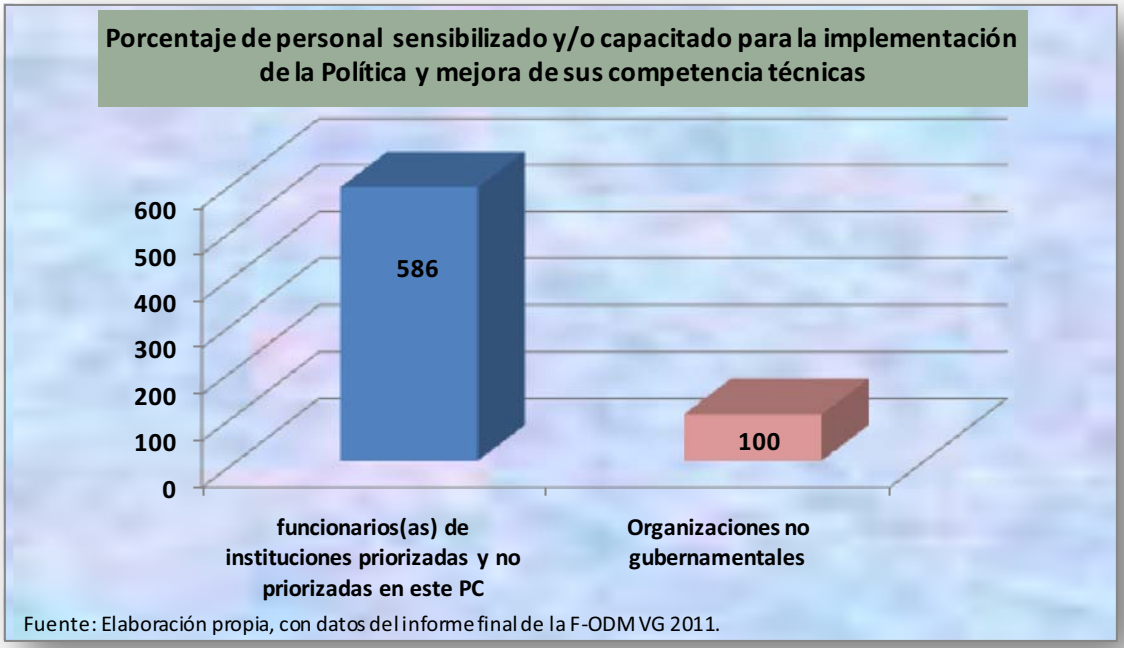

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

Este indicador, midió el número de funcionarios y funcionarias públicas capacitadas priorizadas en este Programa, como lo es el Instituto Nacional de Estadística, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas, con alrededor de 150 funcionarias (os) cada una. Adicionalmente, alrededor de 2,638 funcionarios y funcionarias sensibilizados y/o capacitados mejorando sus competencias y aplicación de la Política.

Se ha formado a personas en puestos claves de instituciones gubernamentales para la institucionalización de la Política, especialmente:

a) en el nivel central, a través de tres cursos presenciales; y
b) en el nivel local, a autoridades y líderes involucrados en la planificación y presupuestación para el desarrollo, a través de siete foros regionales. 500 representantes de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales.

Por el lado de la DEMI 6,000 mujeres conocen la Agenda Articulada y los derechos específicos en el ámbito nacional.

2.2 Eje de Abordaje para la prevención, atención y erradicación de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres

EFECTO 2: Las principales instituciones del **gobierno central y los gobiernos locales** que son responsables de la implementación de los ejes globales de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 para la erradicación de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres, el desarrollo económico y productivo con equidad, y la equidad en la participación sociopolítica, **diseñan e implementan estrategias** para avanzar en su cumplimiento.

Resultado 1: *Las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente mujeres indígenas y rurales, tienen* ***mayor acceso*** *a servicios integrales, multisectoriales, y con pertinencia cultural y étnico-lingüística,* ***para prevenir y responder a la violencia*** *en su contra.*

En el Eje de ***Abordaje para la prevención y atención a la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres,*** *una de las acciones positivas en el ámbito local, fue el fortalecimiento de las intervenciones y presencia de la DEMI en los territorios de intervención del Programa, es así como se reporta un considerable incremento de su capacidad de atención de casos de violencia por razones de género, discriminación y racismo contra las mujeres* [19] *.*

Al nivel central, la ***Mesa Técnica*** *de la No violencia contra las mujeres del poder ejecutivo se incorporó a la Campaña Global Únete para Poner Fin a la violencia contra las mujeres y se elaboró un mapeo de las acciones que las 14 instancias participantes realizaron para la erradicación de la VCM.*

La Instancia Multisectorial por la vida y la seguridad de las mujeres, incorporó la participación de organizaciones de mujeres de sociedad civil, instancias de cooperación internacional e instancias del sistema de justicia, ***habiendo sistematizado*** *la experiencia de jueces y juezas en la aplicación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra las Mujeres. En ese orden, la* ***Mesa de Trabajo Inter institucional****, liderada por la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, con la participación del Sistema de Justicia y los mecanismos de las mujeres de los otros dos poderes del Estado, conoció el reporte final de la evaluación sobre la aplicación real de la normativa nacional para la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, realizada en los 22 departamentos, con acompañamiento de la Secretaría Presidencial*

[19] Gráfica 9, muestra los avances reportados por DEMI en las áreas de intervención del Programa.

de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, las Oficinas Municipales de la Mujer y los gobiernos locales.

Al fortalecer la presencia de la DEMI en los territorios de intervención del Programa, se reportó un considerable incremento de su capacidad de atención de casos de violencia por razones de género, discriminación y racismo contra las mujeres. De esta cuenta, la gráfica 9, muestra los avances reportados por DEMI en las áreas de intervención del Programa.

Gráfica 9

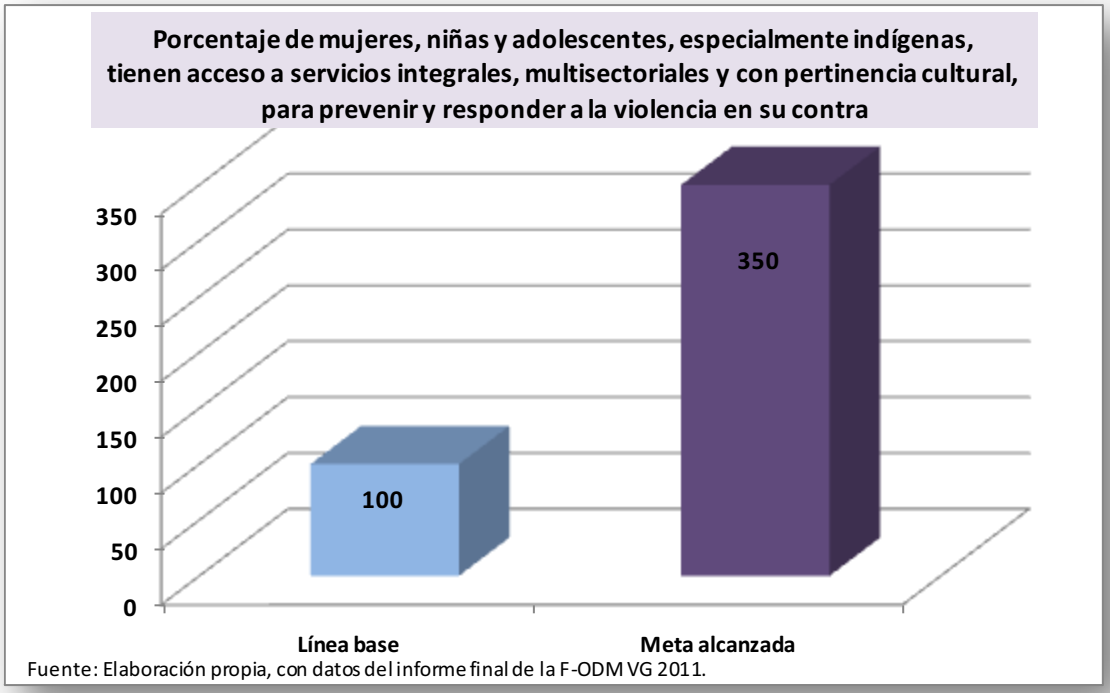

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

El porcentaje alcanzado (más del 200% sobre la línea base, corresponde a casos atendidos por la DEMI -9,265- de mujeres que tienen acceso a servicios integrales multisectoriales con pertinencia cultural, para la prevención de la Violencia en su contra. *6,944 casos atendidos desagregados en procesos hicieron un total de 3,736, que corresponden a*: la Unidad Jurídica 1,274; Unidad Social 1,212; Unidad de Psicología 552; de Seguimiento integral 698. Por tipo de asesoría, se contó un total de 3,208 definidas de la manera siguiente: Unidad Jurídica 1,286; Unidad Social 1194; Unidad de Psicología 728, en cuatro mercados cantonales de la ciudad capital.

En ese orden, 500 mujeres indígenas, lideresas y autoridades comunitarias, 170 mujeres fueron formadas en relación al contenido de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia, con apoyo del Grupo Guatemalteco de Mujeres GGM y CONAPREVI.

OTRAS INSTANCIAS relacionadas con el Programa Conjunto, que fueron reportadas por ONU Mujeres, se ubicó en 11,514 niñas, niños y adolescentes provenientes de los casos de atención, y sensibilizados para la prevención de conductas de riesgo. Aproximadamente 29,355 niños/niñas

han participado y recibido atención psico-social de manera directa e indirecta, y reconocen en parte la importancia de prevenir y sancionar todo hecho de violencia en su contra y contra sus madres.

Gráfica 10

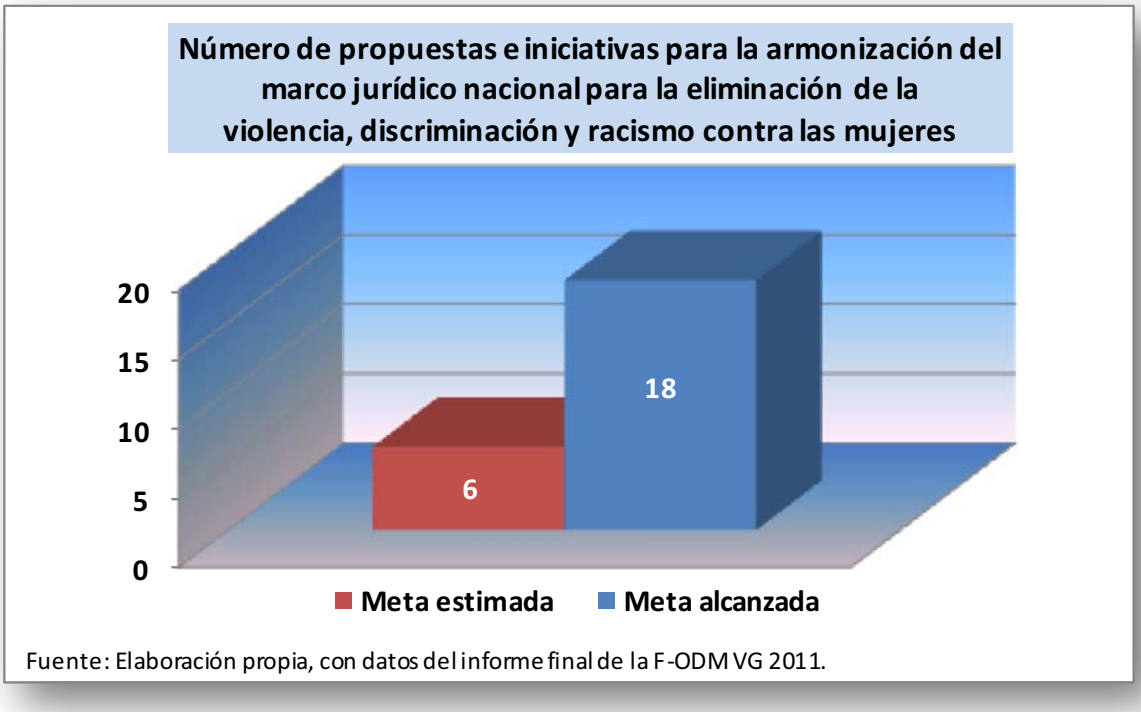

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

De las 18 Iniciativas propuestas en el Congreso con apoyo de la Comisión de la Mujer, 16 se presentaron dentro del marco del Programa Conjunto, y las dos restantes ya se encontraban en proceso. A la fecha de cierre de este Programa, diez de las 18 iniciativas fueron probadas durante el período legislativo 2008-2011.

La elaboración de la propuesta de reforma a la Ley Nacional de presupuesto, fue apoyada en el interior del país con 612 organizaciones de mujeres de los departamentos priorizados en el Programa, participaron en los procesos de verificación de la implementación de la normativa y en las discusiones de apoyo a la agenda legislativa para el avance de las mujeres.- **DEMI** participó en coordinaciones interinstitucionales permanentes sobre iniciativas de ley en el ceno del congreso de la republica, con la asesoría en los procesos de cabildeo, negociación y enmiendas a dichas iniciativas, entre las cuales se encuentran: reformas al código de trabajo sobre los derechos laborales de las mujeres trabajadoras de casa particular, la ley de lugares sagrados donde por acuerdo gubernativo formo parte de la comisión para el impulso de la misma, la ley marco sobre el cambio climático, y participación en la iniciativa de la declaración americana de los derechos pueblos Indígenas de la OIT, reforma a la ley orgánica del presupuesto, y con la iniciativa de ley para la generalización de la educación bilingüe multicultural e intercultural.

Gráfica 11

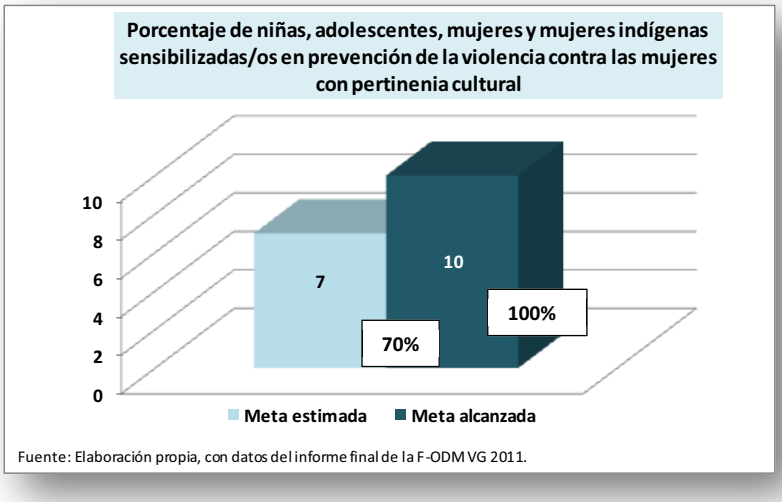

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

Aproximadamente 29,355 niños/niñas y adolescentes, han participado y/o recibido atención psico-social de manera directa e indirecta, y reconocen en parte la importancia de prevenir y sancionar todo hecho de violencia en su contra y contra sus madres. De ellos, siete grupos escolares de niños, niñas y adolescentes fueron sensibilizados y 11,514 niñas, niños y adolescentes provenientes de los casos de atención para la prevención de conductas de riesgo.

Gráfica 12

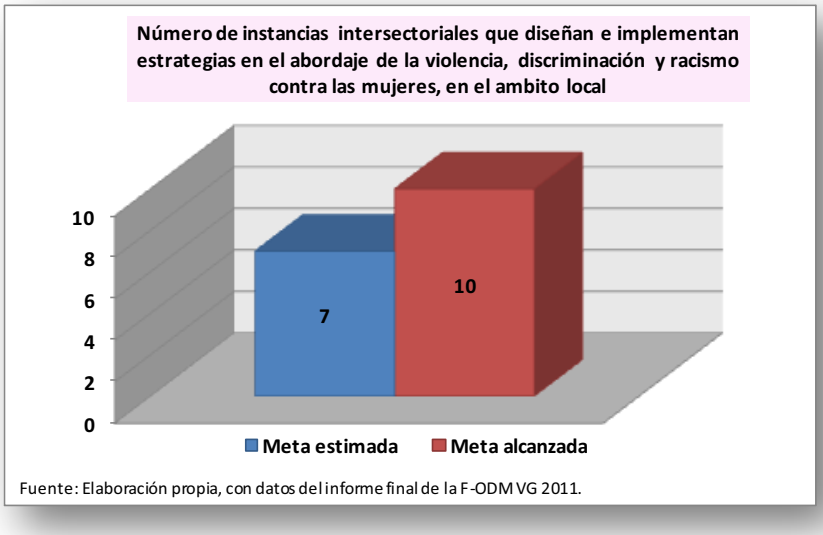

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

La gráfica muestra que fueron diez, las instancias multisectoriales fortalecidas durante la ejecución de este Programa: tres a nivel nacional y siete departamentales. Estas instancias fueron: la Instancia Multisectorial por la vida y la seguridad de las mujeres, las mesas Inter intersectoriales para evaluar la aplicación real de la normativa nacional en el ámbito de la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, la mesa técnica de la no-violencia contra las mujeres. De ellas, siete instancias multisectoriales departamentales cuentan con planes de trabajo y redes de

derivación en Chiquimula – que además cuenta con un reglamento. En Sololá, Huehuetenango y San Marcos, se revisaron los planes existentes. En Alta Verapaz, Quiche y Totonicapán se inició el proceso de elaboración de sus planes. Cabe resaltar que las mesas intersectoriales de nivel departamental han establecido alianzas con los Comités de Seguridad de los CODEDES para incorporar la violencia contra las mujeres, como un asunto de seguridad ciudadana y se han vinculado a otras redes de protección local tales como la red de maternidad y paternidad responsable y las redes para la protección de la niñez y la adolescencia.

El Plan de acción de la CONAPREVI para las siete mesas de coordinación incorpora aspectos de formación y educación. 25 Oficinas Municipales de la Mujer, han incluido derechos de las mujeres indígenas en sus planes de trabajo.

Por su parte, la DEMI, ha participado en siete Mesas departamentales de coordinación, para el abordaje en la Prevención de la Violencia, discriminación y racismo en contra de las mujeres indígenas, cuatro de ellas tienen planes y redes de derivación (Chiquimula, Huehuetenango, San Marcos, Sololá) las restantes, quedaron en proceso de revisión de sus planes (Totonicapán, Alta Verapaz, y Quiché).

Gráfica 13

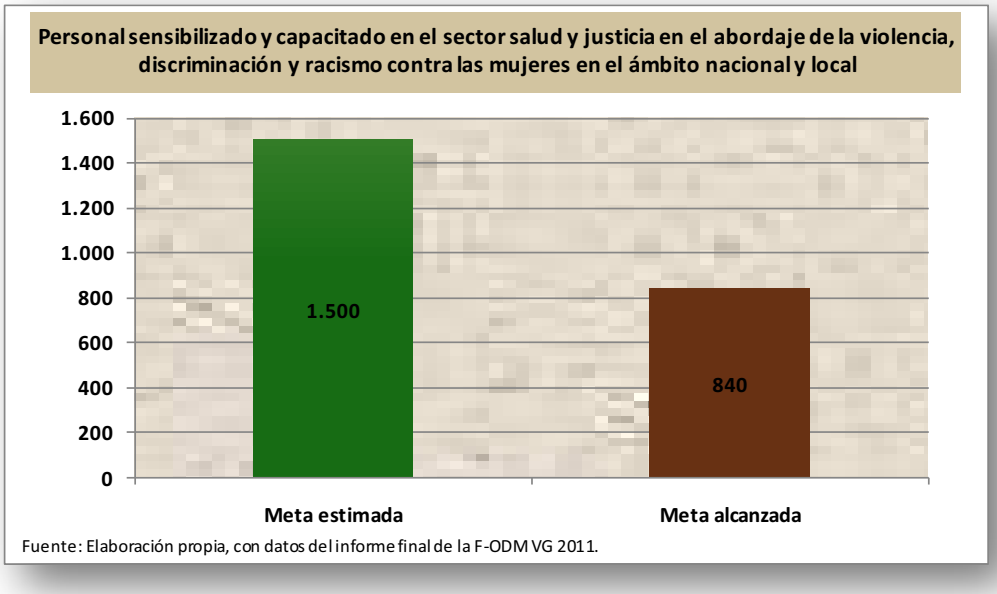

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

Para efectos de sensibilización y/o capacitación en el sector salud y justicia para el abordaje de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres, 840 funcionarios (as) públicos estuvieron en el proceso, de ese grupo, 30 profesionales del área de atención de casos de DEMI sensibilizadas para brindar atención a mujeres víctimas de VCM y Femicidio. 366 Autoridades indígenas entre hombres y mujeres (Las autoridades indígenas incluyen alcaldes indígenas, comadronas, guías espirituales, alcaldes comunales, los procesos incluyeron temas como: Violencia contra las mujeres, ruta para presentar la denuncia, derechos humanos de las mujeres indígenas).

Se incluye en este análisis, dos procesos de autocuidado al personal de DEMI coadyuvando a fortalecer el apoyo al personal que atiende casos con el objetivo de fortalecer su equilibrio emocional, psicológico y espiritual para el desempeño y desarrollo de sus actividades y atención a usuarias de la DEMI.

Gráfica 14

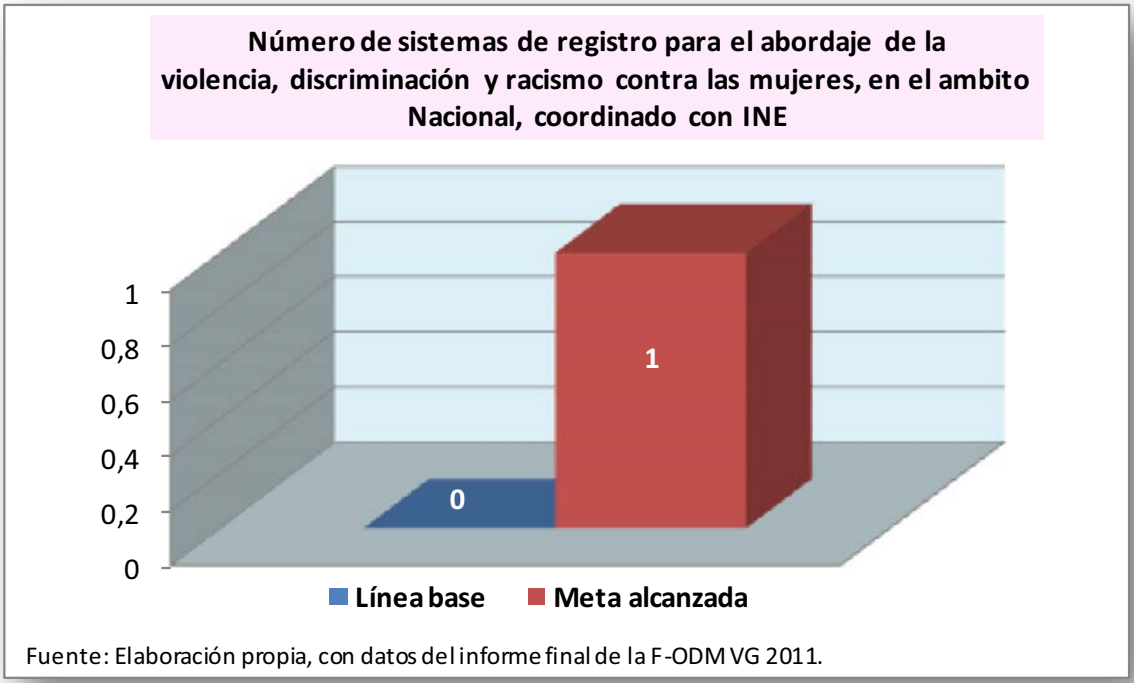

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

En coordinación con el INE rector de las estadísticas oficiales a nivel nacional, y las instancias relacionadas con los registros de atención a la violencia por razones de género y etnia en Guatemala -la Coordinadora para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar-, se desarrollo un sistema de información de violencia contra la mujer, con sus respectivos indicadores, que entre otros, aborda los relacionados al eje 5 de la Política.

2.3 Eje de empoderamiento económico de las mujeres

Resultado 2: *Se ha* ***mejorado el posicionamiento*** *de las mujeres* ***en la economía****, especialmente las mujeres indígenas y rurales, a través de las* ***políticas y servicios*** *específicos* ***en apoyo a los procesos de emprendimiento femenino***

Los principales logros vinculados con ***el posicionamiento de las mujeres en la economía*** *se evidenciaron en la importancia que la temática adquirió dentro de las instituciones socias y la inclusión y la suscripción de* ***acuerdos bilaterales*** *entre la Secretaría Presidencial de la Mujer y el Ministerio de Economía, propiciando un mayor compromiso de las autoridades del ministerio para atender de manera específica las*

necesidades de las mujeres, de esa cuenta, los funcionarios de este Ministerio, están explorando alternativas innovadoras para otorgar créditos a las mujeres y para mejorar la prestación de los servicios de asistencia técnica a medianas y pequeñas empresas de mujeres a ***nivel nacional****.*

En el ámbito local, las acciones del Programa se concentró en identificar y visibilizar el ***aporte de las mujeres rurales e indígenas a la economía local****, por medio de la creación y fortalecimiento de los Centros de Servicios para los emprendimientos de mujeres, de redes departamentales de emprendedoras que trasciendan en diversificación y comercialización, y por ende, en mejor calidad de vida para las mujeres.*

La inclusión de la DEMI y la SEPREM en el gabinete socio ambiental, permitió un mayor impulso al posicionamiento de las mujeres en las políticas económicas nacionales. Se han consolidado acciones de institucionalización de la Política Nacional dentro Ministerio de Economía, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura y Fondo de Tierras.

La incorporación de la metodología del inventario y georeferenciación *de los emprendimientos de las mujeres al Sistema de Información Territorial de SEGEPLAN institucionaliza el registro, difusión y utilización de la información sobre las contribuciones de las mujeres al desarrollo y permite fortalecer los procesos de diseño o mejora de las políticas económicas del país.*

La organización de encuentros, foros y ferias *permitió la expansión de sus mercados y la diversificación y mejoramiento de sus productos a las mujeres emprendedoras de los departamentos priorizados en este Programa. Las redes de emprendedoras impulsadas por los CSEM, se vieron fortalecidas con la identificación de las rutas de las cadenas de valor a nivel territorial y adquirieron y renovaron sus conocimientos a través de procesos de formación y de intercambio de experiencias.*

Se logró la mejora en el posicionamiento de las mujeres indígenas y rurales en la economía, apoyando los procesos de emprendimiento femenino, coadyuvando en el desarrollo económico de las mujeres, específicamente, en tres acciones:

- ***a.*** *Fortaleciendo el conocimiento de las mujeres sobre la legislación vigente que les es favorable y los espacios de participación que reconoce la importancia de su participación tanto a nivel local y municipal, principalmente.*
- ***b.*** *Introduciéndolas al tema de la empresarialidad que les permita participar de forma más dinámica en el desarrollo de actividades económicas.*

c. *Apoyando la identificación y establecimiento de iniciativas productivas colectivas, que les permitan iniciarse en el manejo de ella y la generación de ingresos económicos complementarios para su familia.*

Gráfica 15

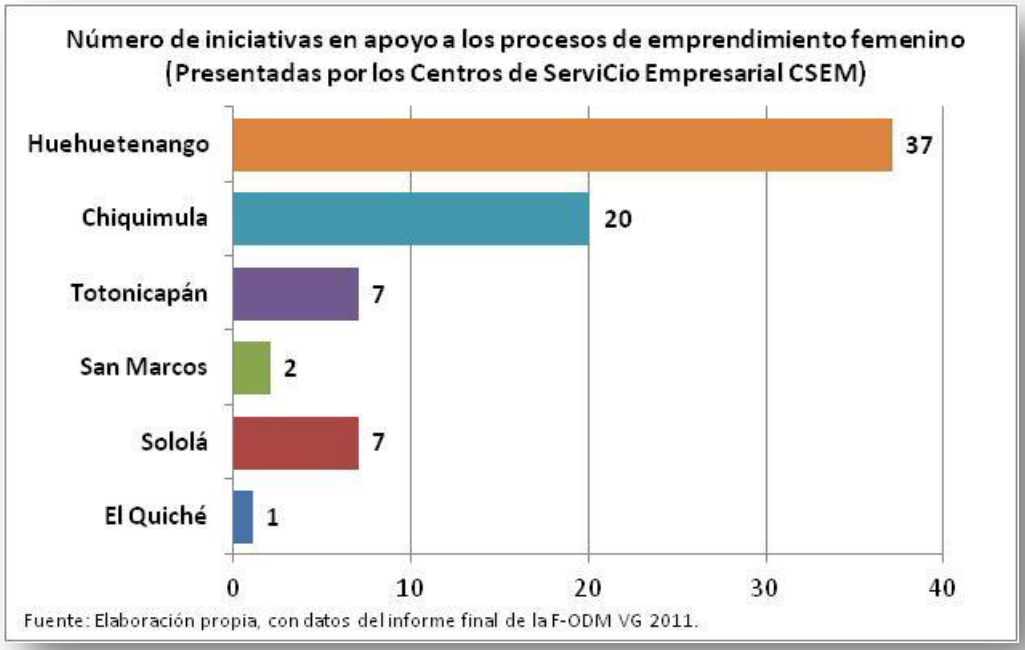

Las iniciativas presentadas por los Centros de Servicio Empresarial par las Mujeres – CSEM- en los siete departamentos de intervención del Programa, reportaron que en El Quiché se presentó una iniciativa; dos en Sololá; dos en San Marcos; siete en Totonicapán ; 20 en Chiquimula; y 37 Huehuetenango.

Por primera vez, 75 grupos de emprendedoras apoyadas por el programa a través de los CSEMs participaron en una Feria Internacional por dos semanas, ampliando su acceso a mercados nacionales e internacionales Se ha avanzado en la ampliación de oportunidades de acceso a mercados para los grupos de emprendedoras atendidas por los CSEM con acuerdos con las redes transnacionales de comercio justo

Gráfica 16

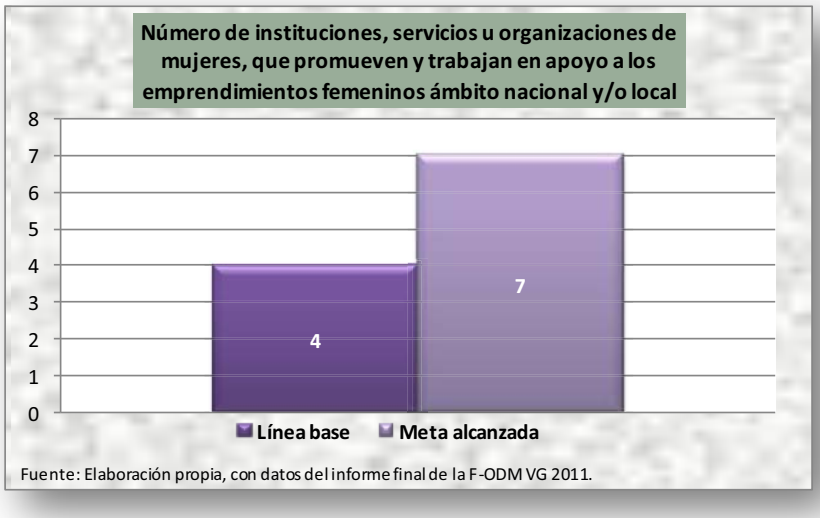

Durante el proceso de elaboración del Programa, se estimó la creación y fortalecimiento de cuatro Centros de Servicio Empresarial para Mujeres. Sin embargo, durante el proceso de ejecución de este Programa, se llego a superar la estimación apoyando a la creación de un total de siete Centros, uno por cada Departamento de intervención del Programa, teniendo como socios implementadores a las Agencias de Desarrollo Económico Local; a la Asociación de Desarrollo Económico de Chiquimula, a la Asociación de desarrollo económico en Huehuetenango, a la Agencia para el Desarrollo en Ixcan, la Red Nacional de Grupos Gestores, la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz, la Asociación CEDRO y las mank-atitlán y mank-la laguna.

Gráfica 17

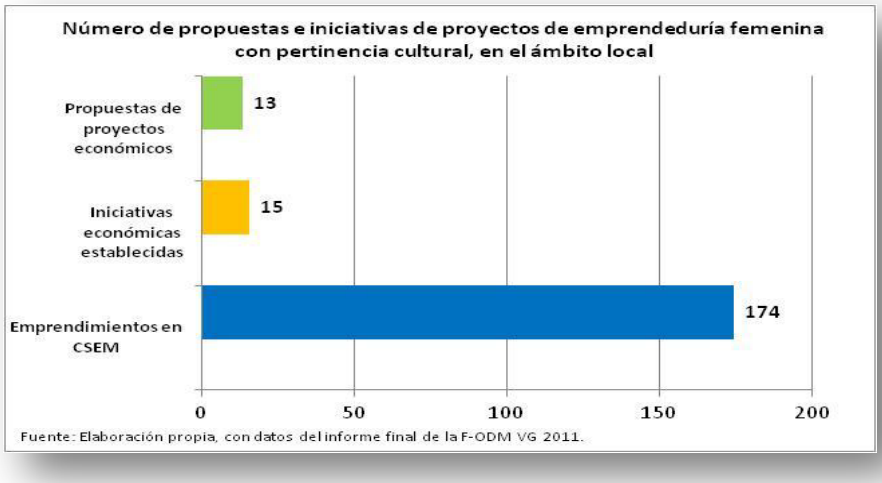

En el ámbito local, se presentaron 174 emprendimientos por parte de los Centros de Servicio de Emprendimiento de las Mujeres, distribuidos de la forma siguiente: Chiquimula 51; Huehuetenango

86; El Quiche 1; Sololá 11; San Marcos 8; Alta Verapaz 8; Totonicapán 9. Entre las iniciativas económicas se elaboraron 15 sobre producción y comercialización. Se integraron *157 grupos de mujeres (7,008 mujeres), y 13 propuestas de proyectos económicos: 2 en* Huehuetenango; 5 en San Marcos; 2 en Totonicapán; 2 en Alta Verapaz; 1 en Quiche; 1 en Sololá.

Gráfica 18

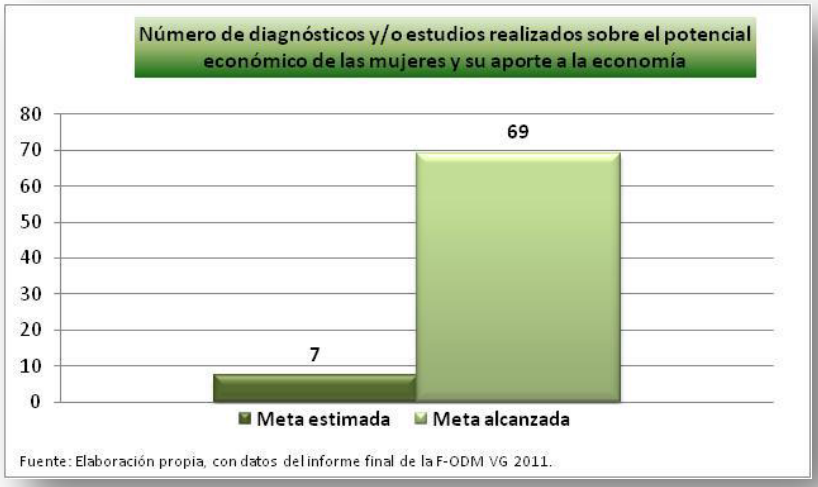

Para efectos del eje económico, se elaboraron tres estudios del potencial económico por parte de la Universidad Rafael Landívar. Asimismo, se realizaron 67 diagnósticos en los siete departamentos de intervención del Programa. Finalmente, 1,020 Mujeres indígenas validan con la DEMI el informe sobre el aporte de las mujeres indígenas en la economía guatemalteca, quedando pendiente una presentación pública.

Gráfica 19

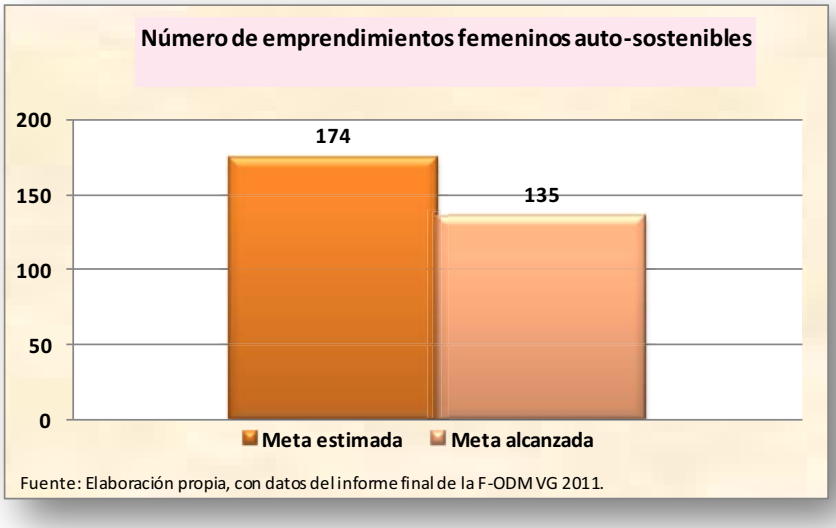

El total de emprendimientos femeninos auto-sostenibles, reportados a Junio de 2010, desarrollados dentro del Programa en las siete áreas de intervención, suman un total de 135, lo que representa

alrededor del 24% de la meta que no pudo ser alcanzada. Sin embargo, estos emprendimientos son sostenibles y apoyados en gran parte por instituciones de crédito en las áreas de intervención del Programa, lo que posiciona a las mujeres altamente capaces de ser sujetas de crédito.

Gráfica 20

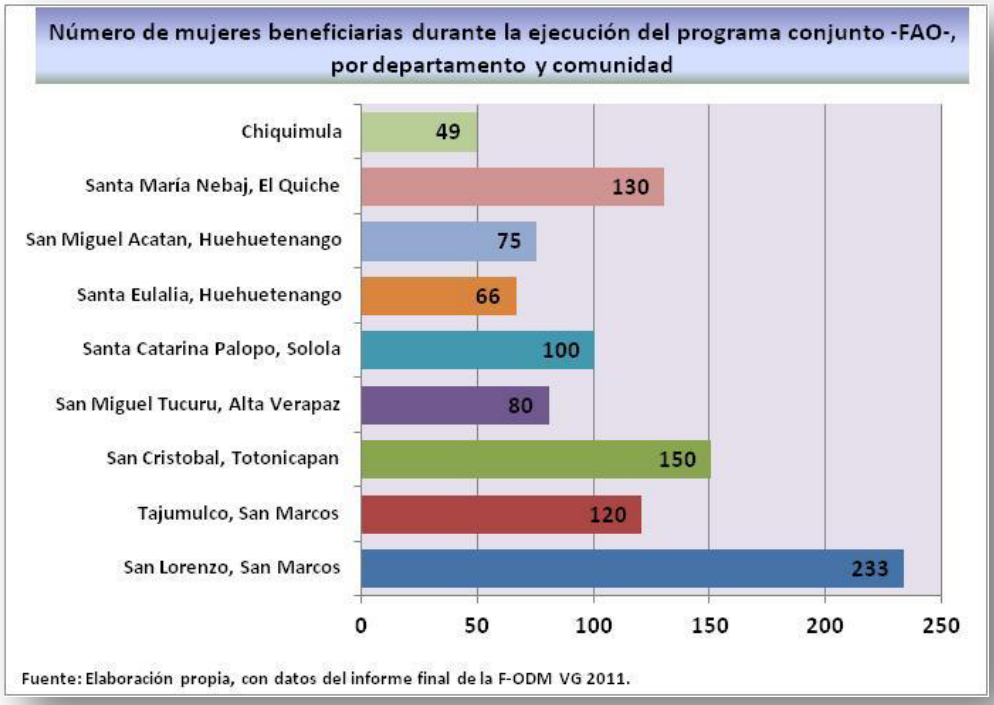

En las áreas de intervención del Programa, la FAO reporta el apoyo a 1,000 mujeres beneficiarias de diferentes etnias y comunidades, que fueron fortalecidas en capacitación y emprendeduria femenina.

2.4 Eje de Participación política y social de las mujeres

Resultado 3: *Un* ***mayor número de mujeres****, especialmente mujeres indígenas y rurales,* ***participan en la toma de decisiones*** *en los ámbitos social, político y económico, a nivel municipal, departamental y nacional*

Este eje refleja que fueron fortalecidas las capacidades de las mujeres en ***participación política,*** *dentro del marco de "más mujeres, mejor política" y apoyada en el proceso de documentación de mujeres en el área rural, que permitió articular los liderazgos locales, esto, a pesar que no se logró en cien por ciento la obtención de documentos de identificación de las mujeres rurales para su participación en el proceso electoral 2010.*

La contribución hacia el alcance de este resultado, se basó, en procesos formativos dirigidos a mujeres lideresas indígenas sobre el ejercicio de sus derechos específicos y análisis respecto a la participación política de las mismas. Habida cuenta, la ***Defensoría de la Mujer Indígena,*** *inició el proceso de creación del Instituto Autónomo para la Formación Política de las Mujeres Indígenas, consolidando los diversos procesos de formación que ha venido realizando.*

En el nivel territorial *se dio un mayor reconocimiento y cobertura de los equipos regionales de la Defensoría de la Mujer Indígena y la Secretaría Presidencial de la Mujer; la presencia e incidencia institucional se manifestó en Políticas departamentales de Género, y particularmente en la estrategia territorial que incluyó la planificación, creación y fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer y el posicionamiento de las Comisiones tanto municipales como departamentales para incidir en los espacios de toma de decisiones, la elaboración de planes y presupuestos, y en el acompañamiento a la incidencia y negociación de la asignación municipal a favor de las mujeres y desde lo local.*

Gráfica 21

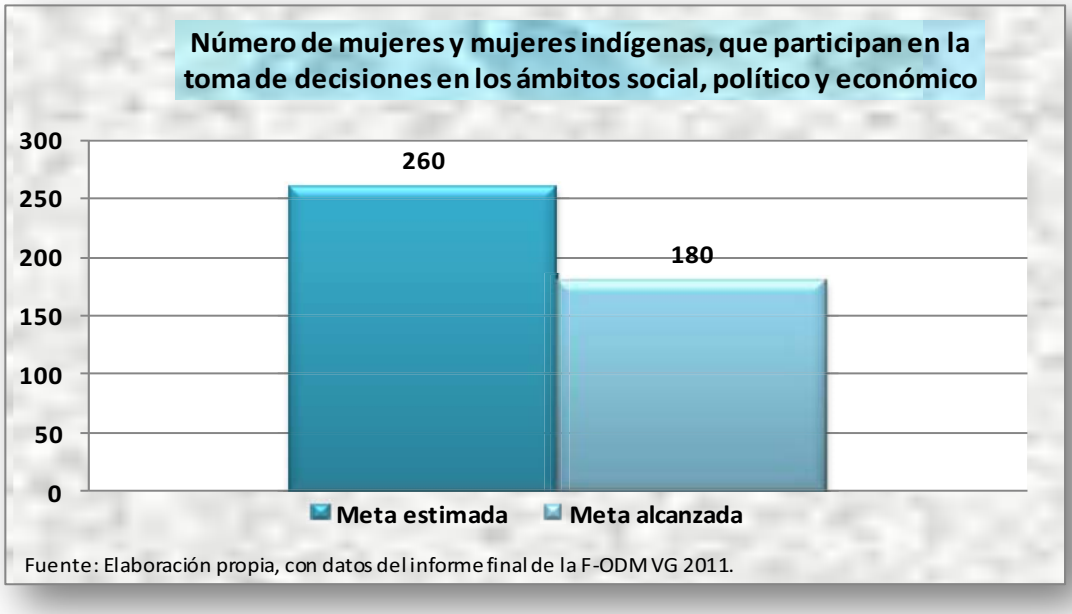

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

De un total de 180 mujeres: 60 pertenecientes a las etnias Chortí, Xinka, Garífuna, Pocomchi, Kekechí, Achí, Quiché, Cachiquel, Mam, Kanjobal, Ixil y Zacapultecas, y 120 que conforman las comisiones de acompañamiento en los CODEDES o COMUDES, fueron capacitadas en formación política y se han vinculado a un nuevo espacio de toma de decisión en su localidad

Gráfica 22

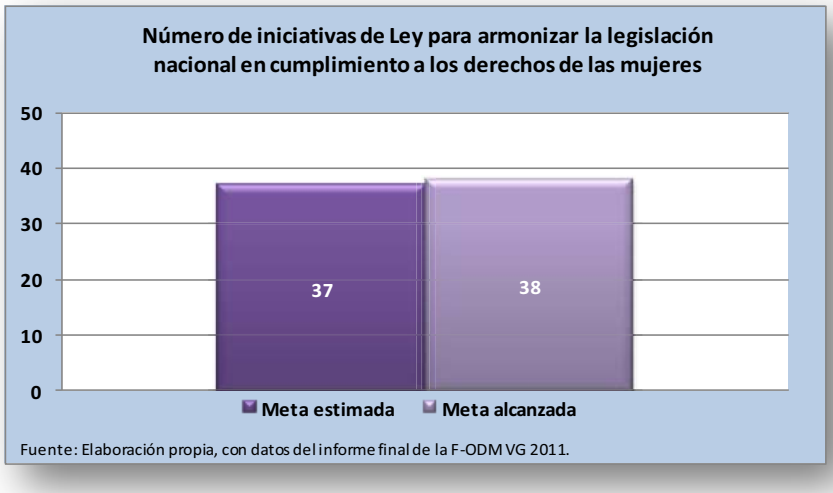

38 Iniciativas de Ley o de reforma de Ley a favor de las mujeres fueron presentadas por la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República; de las cuales 23 fueron presentadas en los CODEDES, de ellas, 17 se han introducido en el Sistema Nacional de Inversión Pública (no hay avances en cuanto al número de propuesta ya que esto ocurre en los CODEDEs de forma anual) y una iniciativa sobre la Ley de la Violencia intrafamiliar, se encontraba en discusión de revisión en la mesa técnica del Congreso, al cierre de este Programa.

Gráfica 23

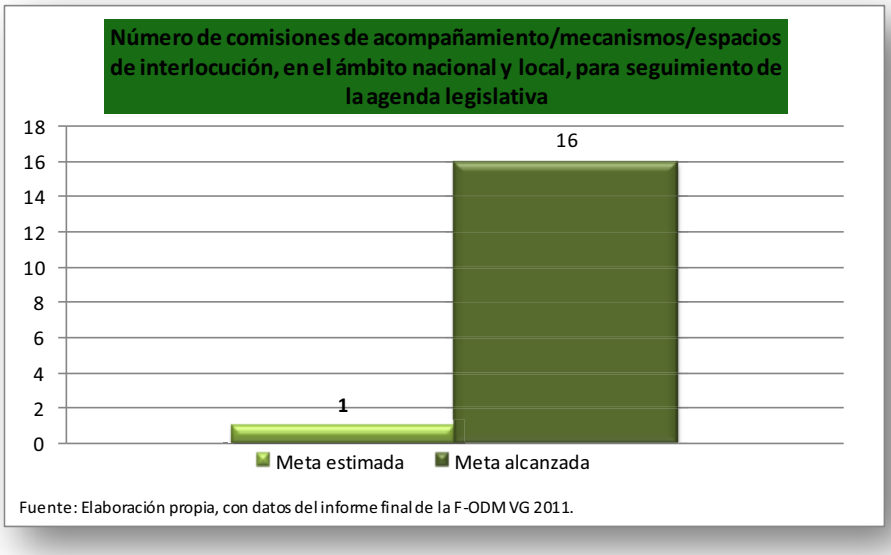

16 mecanismos, y/o espacios de articulación en el ámbito nacional y local fueron establecidos para el seguimiento de la agenda legislativa en el ámbito de la República de Guatemala. En este

sentido, **A nivel nacional**: Seis mesas Temáticas con la participación de 25 organizaciones de Sociedad Civil, 5 entidades autónomas del Estado, 10 dependencias del ejecutivo, 5 instancias del sistema de justicia, 2 instituciones académicas, y 6 organismos de cooperación internacional. Existen convenios de cooperación entre la Comisión de la Mujer y la Alianza para la Acción en la prevención de los Femicidios y otras formas de violencia contra las mujeres conformada por Convergencia Cívico Política de Mujeres, Fundación Sobrevivientes y CICAM; otro con la Comisión de Ciudadanía Plena de las Mujeres del Foro Permanente de Partidos Políticos y un Convenio con Funda Guatemala y ONU Mujeres para formación de alto nivel a las diputadas y diputados y organizaciones aliadas.

A nivel departamental En el interior del país, 612 organizaciones de mujeres participaron en los procesos de verificación de la implementación de la normativa y en las discusiones de apoyo a la agenda legislativa para el avance de las mujeres. Se conformó una red de comunicación electrónica para discutir avances en la aplicación de la ley y retroalimentar el proceso de la Agenda Legislativa. Desde el inicio del programa y hasta diciembre del 2010, la Agenda Legislativa para el Avance de las Mujeres ha incorporado iniciativas presentadas por las diputadas ante el pleno del Congreso de la República, con un total de 18 propuestas presentadas, de las cuales 10 aprobadas al momento del reporte. La Agenda Legislativa para el Avance de las Mujeres responde a las recomendaciones de los cuerpos de los tratados internacionales para los países en materia legislativa, y la armonización de las leyes nacionales con la CEDAW y otros instrumentos de derechos humanos. Las 15 iniciativas de la Agenda Legislativa han sido dictaminadas, presentadas y cabildeadas por la Comisión de la Mujer del Congreso de la República.

Gráfica 24

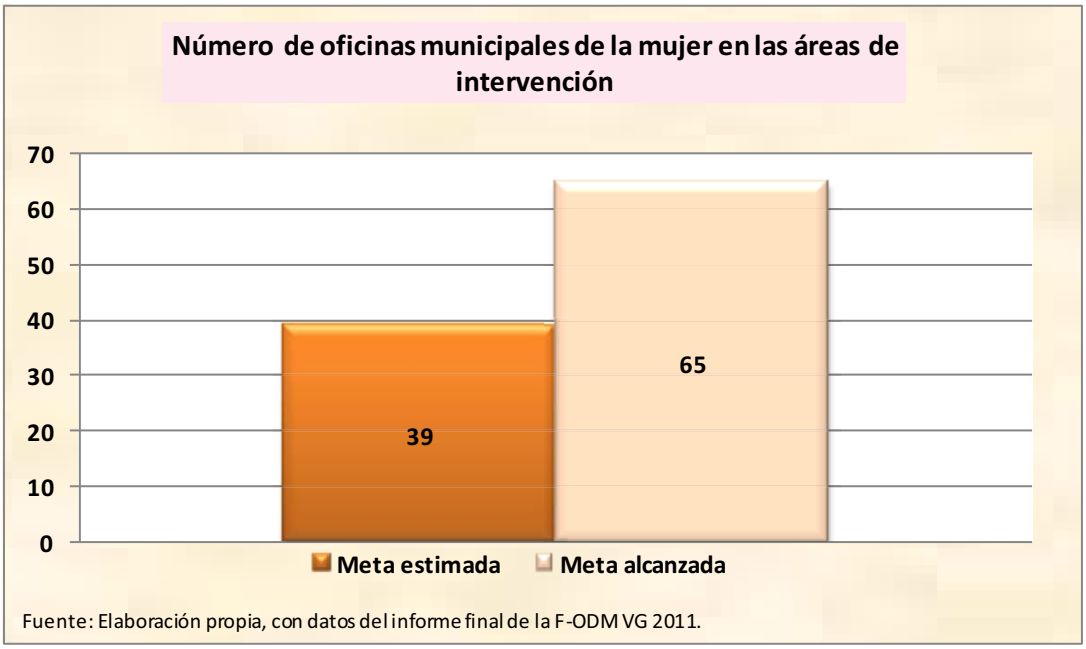

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

SEPREM continuó con el proceso de creación y/o fortalecimiento de 65 OMMs incluyendo el diseño de sus planes de trabajo, sobrepasando el 100% de lo que se estimó a inicios de este Programa. La DEMI participó activamente en el proceso de cabildeo y negociación para la reforma del Código Municipal, la revisión y socialización de la guía de funcionamiento de las Oficinas Municipales, situación que permitió desarrollar una serie de actividades y fortalecer sus capacidades de acuerdo a la cobertura del programa y de DEMI.

Gráfica 25

3,856 mujeres habían sido documentadas y/o resuelto su proceso de documentación al 8 de julio de 2011 – De ellas 1,800 fueron mujeres indígenas reportadas por la DEMI. El porcentaje bajo representado en esta gráfica, tiene su base en la debilitación inicial y de proceso con la instancia del Registro Nacional de Personas, ente rector en esta materia a nivel nacional.

Gráfica 26

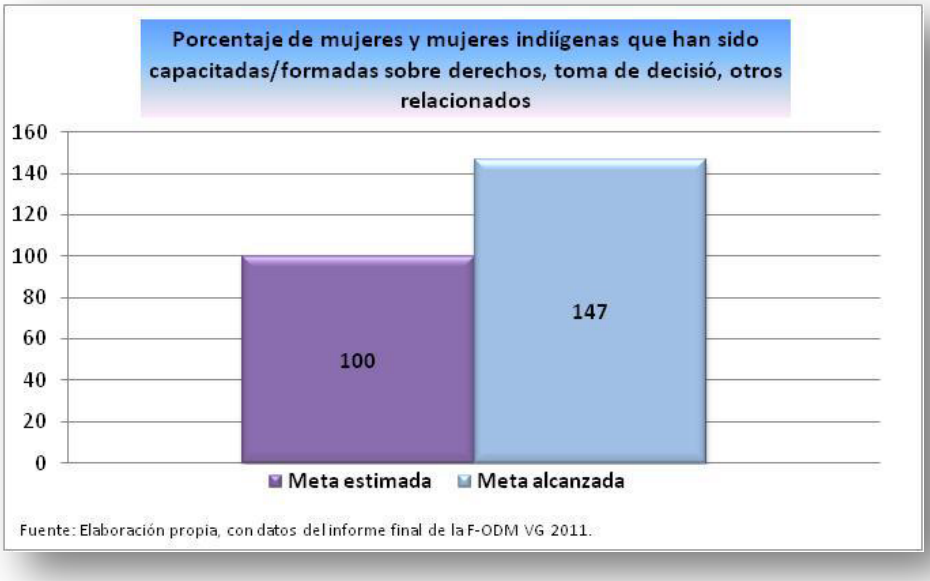

7,343 Mujeres recibieron formación sobre sus derechos sociopolíticos a diciembre de 2010. De ellas, **898** en procesos formales de formación (diplomados, cursos, etc.) y **6,445** en procesos de información (talleres, jornadas, encuentros, etc.).

En el marco de la creación del **Instituto Autónomo para la Formación Política de las Mujeres**, un grupo de **35 lideresas** con potencialidades para candidaturas a puestos de elección popular, tanto al nivel local como central, completaron el Primer Curso Intensivo sobre Participación Política y Comunicación Efectiva, y 4**,036 mujeres** han participado en procesos de formación mujeres lideresas pertenecientes a las etnias: Mam, Kackchiquel, Tz'utujil, Kiché, Q'eqchí, Poqomchí, Q'anjobal, Acateca, Chuj, Ixil, Chortí.

Gráfica 27

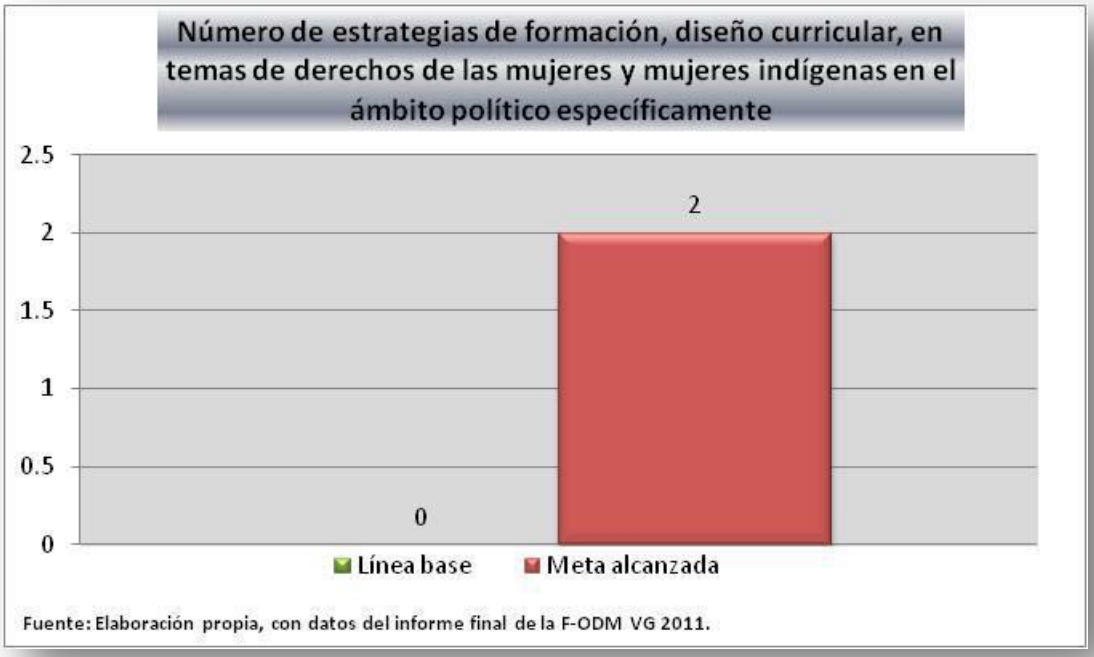

1 Diseño curricular del **Instituto Autónomo para la Formación Política de las Mujeres**, con un contenido de 8 módulos de formación acreditados por el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y **1** Diplomado en Derechos y ciudadanía de las Mujeres Indígenas mayas, garífunas y xinkas.

2.5 Eje de Monitoreo y Evaluación

Resultado 4: *Se ha* ***fortalecido un sistema nacional de monitoreo y evaluación*** *para medir la institucionalización e implementación de la Política por las instituciones estatales responsables a nivel nacional y local.*

Tanto la institucionalización y la implementación de la Política se vieron reflejadas en el establecimiento de un ***Sistema de Monitoreo y Evaluación****, que a través de la creación*

y uso de indicadores desagregados (edad, sexo, etnia, urbano, rural, etc.) midió los avances en la promoción de la igualdad de los sexos y autonomía de la mujer[20] en cada una de las Instituciones del Estado priorizadas en este Programa Conjunto. Este sistema se definió en dos vías:

- ***a.*** *La primera, se visualiza con sistemas de monitoreo y evaluación de gestión diseñados e implementados en* ***SEPREM y DEMI,*** *teniendo un valor agregado en el momento que la Secretaría Presidencial de la Mujer fortaleció su sistema de seguimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y su Plan Operativo –PEO-; y la segunda,*

- ***b. La Secretaría de Planificación y Programación –SEGEPLAN-*** *implementó un sistema de monitoreo y evaluación de la Política Pública (incluyendo la PNPDIM) y compromisos ratificados por el Gobierno de Guatemala a favor de las mujeres guatemaltecas.*

Por otro lado también se estableció un ***sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto****, que determinó la* ***gestión por resultados y rendición de cuentas,*** *que se tradujo en procesos evaluativos de costo beneficio y costo efectividad del proyecto.*

Se puede mencionar que una de las fortalezas de este proceso de Monitoreo, es haber contado desde la firma del Documento de Proyecto, con un Manual de Monitoreo y Evaluación, mismo que fue siendo aplicado conforme el avance de cada proceso.

Los esfuerzos fueron incrementándose a medida que se implementaban las acciones y por lo extenso de los municipios priorizados, por lo que se hizo necesario ir fortaleciendo los indicadores propuestos con información desagregada, y re-estructurando las matrices con indicadores no solo de actividades, si no también de productos y resultados.

Una vez finalizada la evaluación de medio término, se procedió a elaborar el Plan de Mejoras, que coadyuvó en la obtención de resultados y ajustes programáticos y financieros necesarios que fortalecieron acciones más precisas para la medición final de este Programa, contribuyendo, a la elaboración de estrategias de salida que incluyeron la sostenibilidad de las intervenciones, y la devolución como aspecto de generación del conocimiento, a las autoridades, instituciones y personas que estuvieron directa e indirectamente relacionadas en cada proceso realizado, tanto en el ámbito local como en el ámbito central. Finalmente, se realizaron las sistematizaciones e identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas de cara al cierre de este Programa.

[20] Objetivo No. 3: Desarrollo del Milenio

Gráfica 28

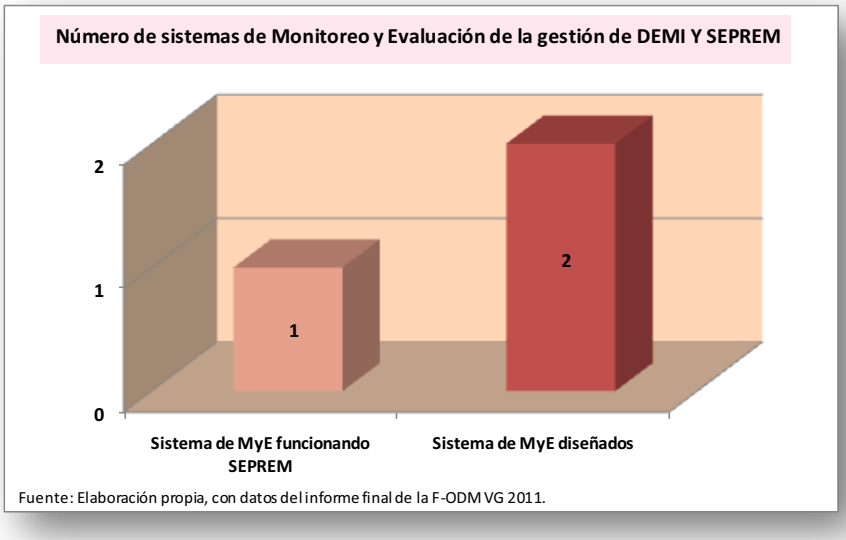

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

Un sistema de monitoreo y seguimiento de la Política en SEPREM. Existencia, de un diseño del sistema de monitoreo y evaluación de DEMI, éste diseño identificó indicadores por área programática, lo cual ha permitido la planificación de la línea de base con presupuesto nacional. Se ha previsto la implementación de sistema de monitoreo para el 201, asimismo, existeunidad de monitoreo fortalecida.

Gráfica 29

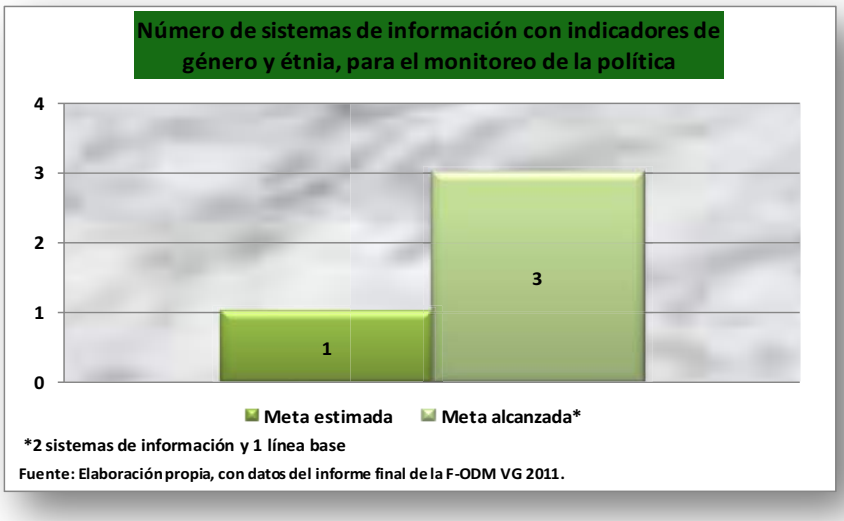

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

El avance hacia el fortalecimiento de la SEPREM y la DEMI se evidencia en un aumento significativo de las capacidades técnica, gerencial y política de las funcionarias para la institucionalización de la Política Pública y para el seguimiento a las áreas estratégicas del Plan de

Equidad de Oportunidades, y evidenciar de forma eficiente y eficaz, el avance de cada uno de los procesos y cuál es su contribución en conocer la situación, condición y posición de las mujeres en los diferentes ámbitos de acción, que contribuye al cumplimiento de los objetivos de este Programa. La SEGEPLAN fortaleció los indicadores del monitoreo de la política pública, por el acompañamiento que SEPREM hizo dentro de este Programa, para garantizar la perspectiva de género y etnia en los mismos. En cuanto a DEMI, se realizó el diseño de sus sistema de monitoreo de gestión, no así de la Agenda Articulada, sin embargo, es base principal para la estructuración de los indicadores de monitoreo de su Agenda en el corto plazo.

Gráfica 30

Fuente: Elaboración propia, con datos del informe final de la F-ODM VG 2011.

El número de Organizaciones de Mujeres (222), involucradas en los siete departamentos de intervención del Programa, apreció cambios sustanciales en la comprensión y proyección de la función política de las funcionarias públicas –DEMI y SEPREM-, así como en los mecanismos de operar y organizarse, lo que permitió el posicionamiento de éstas instituciones nacionales en espacios de toma de decisiones en el nivel local y nacional. Por ejemplo en los Consejos de Desarrollo, en el mecanismo Presidencial “Gobernando con la Gente” y en los Gabinetes de Gobierno.

III. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE POLITICAS NACIONALES Y LOCALES

El Programa Conjunto, ***contribuyó directamente al fortalecimiento de la SEPREM****, para* ***la institucionalización de la Política Pública*** *sobre el alcance a la igualdad de las mujeres guatemaltecas y al proceso de institucionalización de la Agenda Articulada de las Mujeres indígenas, promoviendo como indicador principal, la elaboración de estrategias conjuntas y promoción de ambas políticas en el ámbito local y nacional.*

De esa cuenta, se puede decir, que la ***Igualdad de los Géneros*** *con pertinencia étnica, es una política transversal que está siendo asumida por este Gobierno por medio de la implementación de la* ***"Estrategia para la Implementación de Género y Etnia (IPGE)"*** *en las Instituciones gubernamentales, promovida por la Secretaría Presidencial de la Mujer en coordinación con la Defensoría de la Mujer Indígena, a efecto de visibilizar las inequidades de género y etnia en los Programas, Planes y Presupuestos del país, con el fin último de reducir las brechas identificadas.*

Institucionalización: La SEPREM *es la entidad al más alto nivel del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina las políticas públicas que promueven el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. Desarrolla funciones estratégicas, políticas y operativas que se definen tanto en el acuerdo gubernativo de creación, como en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre éstas se destacan:*

- *Velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y los compromisos internacionales firmados y ratificados por Guatemala en materia de derechos humanos de las mujeres.*
- *Desarrollar iniciativas gubernamentales orientadas al desarrollo económico, social, cultural y político de las mujeres.*
- *Promover la coordinación de las instituciones del sector público para que impulsen políticas públicas orientadas al avance de las mujeres, específicamente la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.*
- *Participar en el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tanto a nivel nacional como regional y departamental, con sus respectivas representantes.*
- *Acompañar a las organizaciones de mujeres en la convocatoria y selección de sus representantes ante el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.*
- *Facilitar el diálogo entre autoridades gubernamentales y organizaciones de mujeres, a efecto de fortalecer el desarrollo integral de las guatemaltecas en los ámbitos económicos, políticos y sociales.*

***La DEMI**; Es una institución gubernamental con participación de las mujeres indígenas cuyo objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.*

Entre las principales atribuciones de la DEMI están:

- *Promover y desarrollar, en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones orientadas a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.*
- *Canalizar denuncias de mujeres indígenas a donde corresponda y darles seguimiento.*
- *Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos, de capacitación y divulgación de los derechos humanos de las mujeres indígenas.*
- *Estudiar y proponer proyectos de ley en materia de derechos humanos de las mujeres indígenas.*
- *Brindar atención, servicio y asesoría jurídica, social y psicológica a mujeres indígenas víctimas de cualquier tipo de violencia, ya sea física, emocional y sexual, así como discriminación étnica; tomando en cuenta su idioma y en general su cultura.*
- *Presentar recomendaciones al Estado y a la sociedad para el abordaje de la problemática de las mujeres indígenas.*

***Compromisos regionales:** El Programa Conjunto, apoyo la asistencia técnica de la SEPREM, para asistir y presentar informes en temas diversos que se han derivado de las Cumbres de Presidentes, Resoluciones de la Comisión de Ministras de la Mujer de Centro América (COMMCA); Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe (Argentina, Santiago de Chile, Lima, Perú), Foro Indígena Latinoamericano, Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, OEA/CIM, fortaleciendo el posicionamiento de la SEPREM en estos espacios internacionales.*

*De igual forma, al relacionar el apoyo del Programa Conjunto con los **Compromisos Globales,** fortaleció a la DEMI y a la SEPREM para realizar acciones para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), dentro del marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su participación para la generación de marcos legales, que permitan cumplir a nivel nacional con lo ratificado por el Gobierno de Guatemala, en el contexto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Convención sobre la Eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Declaración de Viena (1993), la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994), su Programa de Acción*

Mundial y más adelante, la sesión de la Asamblea Cairo, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) y su Plataforma de Acción Mundial, entre otros.

*En el **ámbito local**, se apoyó en el proceso de sistematización de las Políticas Municipales de la Mujer de la Región Ch´orti´en el Departamento de Chiquimula, una experiencia exitosa en la que el Programa contribuyó con la facilitación de delegadas de SEPREM y DEMI para el proceso de elaboración de las mismas.*

De igual manera, el Programa apoyó el desarrollo de iniciativas de Ley para la erradicación y eliminación de la violencia por razones de género, y de participación política, descritas en los ejes del marco de resultados, ítem III de este informe.

IV. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO A LA AGENDA DE LOS ODMs en el país

*La **contribución de este Programa Conjunto a la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Guatemala**, fue en el **Objetivo 3** por la naturaleza del mismo. La Secretaría Presidencial de la Mujer se vio fortalecida en el proceso de Promoción de Igualdad de los Géneros al momento de iniciar con la transversalización de la perspectiva de género en los planes, programas y proyectos de los Ministerios, Secretarías e Institutos del sector gobierno que permitirá en el mediano plazo ir minimizando las brechas existentes en las asignaciones de programas y proyectos para mujeres y hombres en condiciones de equidad e igualdad.*

*De igual manera, la Participación Política de las Mujeres, se vio fortalecida con esfuerzos para la creación de nuevas **Oficinas Municipales de la Mujer** y las **Comisiones de la Mujer,** que de igual forma en el corto plazo permitió la visibilización de las mujeres en procesos de incidencia a nivel local para la demanda de necesidades propias en el ámbito, social, **económico** y **político** diferenciado. Los resultados de estas intervenciones, podrán visibilizarse en el corto plazo, una vez, se evalúen los resultados del proceso electoral a nivel nacional.*

*Se puede mencionar, que la contribución de este Programa en el **Objetivo 1** "Erradicar la pobreza extrema y el hambre", fue durante el proceso de **apoyo a los Centros de Servicio de Emprendeduria Femenina** y la continuidad de **apoyo en procesos productivos y de capacitación de las mujeres**, que de alguna manera en el mediano plazo podrá medirse el porcentaje de mujeres que participan en el mercado laboral y han superado su ingreso en el hogar, sumándose a acercarse más a la línea de pobreza o superarla.*

*Asimismo, el Programa Conjunto, contribuyó en municipios priorizados con el **Objetivo 2** "Lograr la enseñanza primaria universal", en el indicador de alfabetización de mujeres rurales e indígenas de 15 a 24 años en coordinación con el Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA-.*

*En esa línea, el Programa Conjunto, durante los procesos de capacitación y financiamiento de procesos productivos, contribuyó con el **Objetivo 7** "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", incorporando medidas de protección al ambiente y la utilización de recursos naturales[21] y no los biodegradables en los procesos productivos.*

V. CONTRIBUCIÓN A LA REFORMA DE LA ONU

*Las **iniciativas de la Reforma de las Naciones Unidas**[22], da lugar a una serie de procesos de cambios que busca la preservación del equilibrio entre los diversos órganos que la componen con el objetivo de alcanzar los propósitos comunes, tales como la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la promoción del desarrollo económico y social, el desarme y el respeto a los derechos humanos, entre otras cosas. Además, se busca consolidar y simplificar las actividades de la Organización definiendo claramente las funciones de cada oficina o agencia dentro del Sistema de la ONU.*

***Para efectos de este Programa Conjunto**, las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas en Guatemala, han realizado un proceso continuo de apoyo y fortalecimiento a diversos sectores, especialmente en el administrativo y organizacional para el desempeño de la ejecución de Programas Conjuntos como este.*

***Dentro del marco de la Ventana temática de Género**, descrito en el Documento de Proyecto (PRODOC por sus siglas en Inglés), **se estableció una estructura de dirección y gestión** que fortalecería la capacidad de las instancias interinstitucionales e Interagenciales, para el desempeño de su labor de dirección y garantizar el tipo de rendición de cuentas que necesita la ONU, la simplificación en la administración dentro del contexto de la Gerencia basada en resultados, desde cada una de las Agencias, Fondos y Programas, conservando a la fecha cada instancia sus propios procesos administrativos y financieros.*

[21] Proyecto de producción de papa con la utilización de recursos naturales como abono. Totonicapán, San Lorenzo.

[22] Comenzó en 1992 con el Secretario General Boutros Boutros-Ghali. Las reformas a las que se ha llegado comprenden la agrupación de los principales ámbitos de actividad de las Naciones Unidas en cuatro bloques fundamentales que son: paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, actividades de desarrollo y asuntos humanitarios. Estas reformas se encuentran plasmadas en el documento A/53/676, relativo al estado de la aplicación de las medidas para la reforma de la ONU.

*El **Gobierno de Guatemala, por su estructura presupuestaria y efectos consiguientes**, no necesariamente facilitó procesos de transferencias presupuestarias a las Instituciones Gubernamentales Socias en la ejecución, derivado a que se tenían que establecer nuevos techos presupuestarios, que si bien, durante la vida útil de este Programa existiría financiamiento, esto no podría ser sostenible al cierre del Programa, hasta una vez no se diera la Reforma Tributaria y Financiera nacional, que permitiera en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad financiera de las acciones conjuntas realizadas en el marco del Programa Conjunto.*

Sin embargo, este Programa, coadyuvó a la preservación del equilibrio entre las diversas Agencias, Fondos y Programas del SNU en Guatemala, para alcanzar propósitos comunes dentro del Objetivo del Milenio 3 "igualdad de los géneros", dentro de un marco de derechos humanos.

5.1 Coordinación con el Gobierno

El programa propició la apertura de espacios políticos y técnicos entre instituciones nacionales constituyendo el ejercicio de mayor envergadura realizado a nivel nacional para la transversalización de una política pública.

Se lograron avances importantes en el compromiso de las autoridades nacionales, departamentales y locales, a las cuales se les proporcionó un acompañamiento integral. Este hecho repercutirá en el medio y largo plazo para la planificación de políticas públicas a todos los niveles, contribuyendo a mejorar y aclarar el concepto de igualdad de género y visualizando de forma adecuada la necesidad de las políticas dirigidas de forma específica de las mujeres.

Para todos los efectos esperados, se logró posicionar políticamente a SEPREM y DEMI las cuales consiguieron importantes concesiones y reconocimientos a nivel institucional dentro del Gobierno y Sociedad Civil. Esto se aprecia de forma fuerte en el incremento del presupuesto nacional destinado a SEPREM y en la negociación de la aprobación de puestos para asegurar la continuidad y estabilidad del personal de SEPREM aunque DEMI se encuentre en ese proceso de aprobación..

5.2 Coordinación interinstitucional e interagencial

El Programa Conjunto realizó una coordinación inter-institucional e inter-agencial de gran envergadura durante estos tres años de vida del Programa, para ello, definió su

estructura en Comités, consejos de conducción, y equipos técnicos, que coadyuvaron de forma directa a la aprobación de los diferentes procesos en que se desarrollaron las actividades del PC. Estos espacios funcionaron de forma periódica, y se establecieron algunas actividades conjuntas (especialmente las de monitoreo y seguimiento), y la estrategia de comunicación fue vertical.

Esto se constituyó en una experiencia de implementación multiagencial y multi-institucional novedosa para el país, que mediante una definición clara de ejes estratégicos consiguieron desarrollarse como experiencia piloto en una gestión coordinada a nivel nacional y departamental.

Esta forma de funcionamiento respetó tanto las orientaciones dadas por el Secretariado del F-ODM (Comité Directivo Nacional y Comité de Gestión del Programa) como los compromisos adquiridos por las agencias en el MOU nacional (Comité de Gestión Interna, Coordinadora General, Coordinadora de Operaciones y Sedes Departamentales) y la estructura inicial definida en el PRODOC (Consejo de Conducción, Coordinadora Agencia Líder, asesorías: Grupo País y GIGAM[23]).

Esquema No. 1
Coordinación interinstitucional e interagencial

Comité Directivo Nacional:	**Está integrado y cumple las funciones asignadas en el documento del F-ODM.**
Consejo de Conducción:	Integrado por las Autoridades de SEPREM y DEMI y la Representante de la Agencia líder. Actúa como Secretaria Técnica la Coordinadora del P.C Espacio de Coordinación inter institucional del más alto nivel, tomó decisiones de carácter político y da orientaciones a los equipos de trabajo de las instituciones socias. Realizó acciones de cabildeo y negociación, interna y externa del PC. Se reunió mensualmente.
Comité de Gestión del Programa:	Integrado por los equipos técnicos de SEPREM y DEMI y las Puntos Focales de las Agencias. Fue un espacio de toma de decisiones de carácter técnico. Conoció y aprobó los planes anuales de trabajo y los planes trimestrales con código de colores. Se reunió trimestralmente con anterioridad a la fecha de entrega de los informes.

[23] Grupo interagencial de género y avance de las mujeres.

Coordinación General:	Estuvo integrada por la Coordinadora General del Programa Conjunto, la Coordinadora de Operaciones, la encargada de Monitoreo y Evaluación Interno, la Encargada de Comunicación Interna y las Voluntarias de las Naciones Unidas, consideradas como enlaces Departamentales. Constituyó el personal operativo del P.C. quiénes recibieron instrucciones directas de los órganos de Dirección y Conducción Política y Técnica del P.C. Tuvieron la responsabilidad de la coordinación y monitoreo del Programa, además de mantener una adecuada comunicación e interrelación entre las socias principales y las Agencias del S.N.U. Recogió, administró y distribuyó información a las instancias involucradas en el P.C.
Ejes Temáticos:	Estuvieron integrados por una Coordinadora de Eje que generalmente es la Punto Focal de las Agencias en tema de Género, una representante de cada una de las agencias participantes en el eje, y por lo menos una representante de SEPREM y DEMI Fueron los espacios de trabajo técnicos de cada uno de los Resultados del Programa (ejes temáticos). Fue un espacio de trabajo técnico en el que se conocieron iniciativas, se tomaron decisiones de carácter técnico, se elaboraron las propuestas para el plan de trabajo anual y para los diferentes informes. Se reunieron mensualmente
Equipo de Coordinación Operativa:	Integrado por las tres Coordinadoras de Operaciones, una por cada una de las oficinas de gobierno y otra por las Agencias del SNU. Se encargaron de supervisar el trabajo de los equipos técnicos de los departamentos. Velaron por la eficiente y efectiva coordinación de operaciones. Se reunieron cada vez que es necesario y realizan misiones conjuntas a los departamentos.
Equipos técnicos departamentales:	Integrados por personal operativo y técnico de las oficinas gubernamentales en los departamentos y las VNU. Se encargaron de la implementación del Programa a nivel de los departamentos. Se reunieron semanalmente

5.3 Elementos innovadores en armonización de procedimientos y de gestión

*Este Programa, adoptó el concepto de "**gobernanza institucional**", como marco para la **auditoría organizativa del destino del Programa Conjunto.** La gobernanza permitió ilustrar sobre posibles vías de desarrollo que fortalecieron la gestión de destinos de la cooperación más eficaz e inclusiva en este Programa, atendiendo el mapa de relaciones*

existentes entre actoras (es) del destino de la cooperación en sus áreas de intervención. Este proceso de evaluación examinó los niveles de calidad en las diferentes áreas de intervención del Programa Conjunto, como la relación de las instituciones beneficiadas (SEPREM y DEMI) con la sociedad civil, su relación con los grupos de interés, la dirección estratégica y corporativa, el desarrollo e implantación de sus programas y de gestión. El esquema de trabajo consideró como pivote la metodología ***RBM***[24] *(por sus siglas en inglés) "****gestión por resultados****".*

Se diseñó un ***Manual para el Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto****, con formularios para el monitoreo de campo, de encuestas de percepción y matrices de indicadores. Así mismo, un* ***Manual –guía rápida- de gestión administrativa y presupuestaria****, en donde convergen procedimientos de esta naturaleza que tendieron a facilitar a las instituciones socias, la presentación de informes solicitados, contando también con formatos únicos para los desembolsos estimados Institución Socia – Agencia.*

Para el caso de este Programa, se utilizaron parcialmente los manuales diseñados, en virtud que cada Agencia, Fondo y Programa, seguía implementando sus propios procedimientos administrativos-financieros internos.

Para el caso del ***Manual de Monitoreo y Evaluación****, se utilizó en su totalidad, especialmente para el proceso de elaboración de matrices de resultado, el monitoreo conjunto al terreno, la encuesta de percepción y los informes trimestrales, semestrales y anuales presentados al Secretariado.*

5.4 El Rol de la Oficina del Coordinador Residente

Como lo establece el Fondo ODM, la Oficina del Coordinador Residente (CR) de la ONU ejerció un liderazgo estratégico dentro del Equipo de Naciones Unidas en Guatemala, realizando una supervisión continua durante los tres años de ejecución, considerando que se cumplieron los resultados esperados en el mismo. Sirviendo a la vez como ente político para la solución de conflictos que pudieron darse en el desarrollo de ciertas acciones, tales como, los desembolsos financieros para agilizar procesos de pago, con la institución rectora para el proceso de documentación, entre otros.

El Coordinador Residente ejerció su autoridad sobre el programa al delegarse la aprobación de su diseño, la supervisión programática permanente de las actividades del

[24] Result based management

Fondo y la presidencia de las reuniones regulares del Comité Directivo (con la presencia del Gobierno y de la Cooperación española).

Una vez recibidos los informes consolidados del país, el Coordinador Residente desarrolló con su equipo técnico, una evaluación general del progreso y de los resultados alcanzados por el programa. También facilitó el seguimiento y la evaluación permanente de las actividades con respaldo del Fondo, conforme a las normas de Naciones Unidas y a cualquier orientación proporcionada por la Secretaría del Fondo o por el Comité Directivo.

5.5 Sinergias con otros Programas Conjuntos

Existieron niveles de coordinación y comunicación entre programas conjuntos, creándose el Comité Inter-ventanas, para monitorear acciones que se pudieron desarrollar en el ámbito central y territorial para el alcance de los objetivos del milenio.

En el tema de prevención, combate y erradicación de la violencia basada en género, se realizó una coordinación a nivel local, especialmente con las ventanas de seguridad alimentaria en el departamento de Totonicapán, con la ventana de gobernabilidad del agua la coordinación se hizo en el departamento de San Marcos y con la ventana de construcción de la paz en el tema de prevención de la violencia de género.

Adicional a estas sinergias, los puntos focales de todas las agencias que participaron en las diversas ventanas aportaron elementos para incluir la perspectiva de género y etnia en todas las acciones y procesos de las ventanas que se encuentran en ejecución.

En cuanto al diseño de nuevos programas conjuntos, se han considerado los avances, los retos futuros y las lecciones aprendidas de la venta de género.

5.6 Lecciones aprendidas y elementos clave de éxito en el marco de la Reforma ONU

Uno de los elementos clave de éxito en el marco de la Reforma de la ONU en Guatemala, fue el trabajo conjunto y armonizado de las Agencias, Fondos y Programas del SNU, con el fin ***de lograr objetivos comunes*** *como la promoción y desarrollo de las mujeres en Guatemala, por medio de la Ventana temática de Género, dentro de un marco de derechos, para el alcance del Objetivo 3 de los ODM.*

Esta Interagencialidad promovida dentro del marco de la Reforma de la ONU, buscó ***coordinar y simplificar actividades definiendo el rol y funciones*** *de cada Agencia, Fondo y Programa, conforme el mandato correspondiente, lo que permitió la* ***inexistencia de traslape de actividades y acciones en el ámbito temático y territorial****.*

Una de las lecciones aprendidas y realizadas en el marco de la reforma, fue la elaboración de la ***propuesta de un Documento de Proyecto*** *sobre los Objetivos del Milenio dentro del contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ambos documentos representan pasos metodológicos fundamentales para la* ***coordinación de las acciones conjuntas atendiendo las necesidades*** *planteadas* ***por el Gobierno de Guatemala****, para este caso de la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Defensoría de la Mujer indígena.*

El Marco del Programa Conjunto Fortaleciendo la institucionalidad de las mujeres en Guatemala, ***se basó*** *en los Resultado(s) del* ***UNDAF****, específicamente en el Efecto 2****:*** ***"Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación de los pueblos indígenas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad a través de la promoción de políticas públicas incluyentes, la promoción del conocimiento de los derechos humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la identidad".***

Otras acciones realizadas con respecto a la Reforma:

- *Procesos de armonización y procedimientos y políticas (descrito en el Efecto 1 de esta Ventana)*
- *Establecimiento de otros Programas Conjuntos y grupos temáticos relacionados a seguridad alimentaria, prevención de desastres naturales, construcción de la Paz, entre otros.*
- *Coordinación y ejecución de actividades Interagenciales para la promoción y logro del Objetivo del Milenio 3 "igualdad de los géneros".*

VI. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO A LA DECLARACIÓN DE PARIS

El propósito de este subapartado es recabar información sobre la manera en que el programa conjunto se guió por los principios de apropiación, alineamiento, coordinación y rendición de cuentas para impulsar el ***principio de eficacia de la ayuda al desarrollo*** *en los meses de implementación de este Programa.*

En ese sentido, se responde a la información de los incisos siguientes, de forma descriptiva y con indicadores de apropiación y alineamiento, mismos propuestos por el F-0DM, que tienen el objetivo de calibrar el progreso recogido en la Declaración de Paris.

6.1 Liderazgo de la/s institución/es nacional y local

SEPREM y DEMI, *socias principales en el Programa Conjunto, estuvieron plenamente apropiadas del programa, incluyendo los equipos regionales de ambas instituciones en las áreas de intervención de este programa.*

La ***participación efectiva*** *se dio en todos los niveles, existiendo un involucramiento y compromiso tanto de las autoridades de las instituciones como de sus equipos técnicos nacionales y departamentales, que conllevó a la realización de planes, programas, proyectos y políticas considerando el enfoque de género y específico para las mujeres, para tender a eliminar sustancialmente las brechas existentes en el ámbito, político, económico, social y ambiental.*

Los ***Ministerios y Secretarías que han suscrito convenios con SEPREM*** *conocieron y apoyaron las acciones y líneas estratégicas de la Política –PNPDIM- que fue apoyada en todos los procesos por el Programa conjunto, desde su desarrollo, validación y validación. Derivado de ello, quedaron fortalecidos eficaz y eficientemente los equipos técnicos y políticos, así como de coordinación, de la DEMI y la SEPREM, para la institucionalización de la Política y su Plan de Equidad de Oportunidades, y en el ámbito territorial la Agenda Articulada de las Mujeres Indígenas, promovida por DEMI.*

6.2 Armonización y alineamiento

Las autoridades locales en los departamentos de intervención ***apoyaron líneas estratégicas del Programa*** *en los ejes temáticos de fortalecimiento institucional, abordaje para la prevención y atención de la violencia, discriminación y racismo contra las mujeres, empoderamiento económico y emprendimientos femeninos, y participación política de las mujeres, con asignaciones presupuestarias voluntarias de fuentes propios en algunas áreas de intervención y en otras conforme la nueva legislación presupuestaria a nivel municipal que fue decretada.*

*Existió **un involucramiento efectivo de las Oficinas Municipales de la Mujer**, con las cuales se trabajó a través de la Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de las OMMs, instancia liderada por SEPREM en la que participan instituciones de gobierno, cooperación y sociedad civil, para los procesos de elaboración de planes, programas y políticas municipales para las mujeres.*

*Existió asimismo, **un involucramiento directo por parte de algunas Mancomunidades**, en las cuales se realizaron acciones conjuntas, especialmente en el tema de abordaje de la violencia contra las mujeres y las emprendedurias económicas.*

6.3 Elementos innovadores de rendición de cuentas

*En el contexto del Programa Conjunto de la ventana temática de Género, ambas instituciones (SEPREM y DEMI) **realizaron presentaciones** de informes de labores de manera pública, con asistencia de funcionarios (as) del Estado y representantes de organizaciones de sociedad civil, esto **dentro de la lógica de rendición de cuentas**.*

***La Comisión de la Mujer del Congreso de la República** también realizó tres actividades importantes de **rendición de cuentas**: la presentación de dos informes anuales y el traslado mandos de una Presidencia a la otra al interior de la Comisión. Además, ha realizó una gira departamental que involucró a las Oficinas Municipales de la Mujer, los gobiernos locales, la cadena de justicia y representantes de organizaciones de mujeres para comprobar la aplicación real de la trilogía de leyes para una vida libre de violencia. El diálogo y búsqueda de alianzas estratégicas entre las dependencias de la Mujer del Ejecutivo y la Comisión de la Mujer del Congreso se ha fortalecido.*

*Por el lado de **las Agencias, Fondos y Programas de la ONU** participantes, al recibir cada uno de los desembolsos (tres), trabajaron conjuntamente para consolidar y hacer entrega al Secretariado los siguientes estados de situación e informes:*

- ***Informes explicativos** del progreso alcanzado para cada **semestre,** que se han entregado, no más allá del mes siguiente al término del período de informe correspondiente.*
- ***Informes financieros** desde el 31 de diciembre de 2008 en adelante y, posteriormente, cada seis meses con relación a los fondos desembolsados del FODM que se entregaron, no más allá de los tres meses posteriores al período de informe correspondiente.*

- *Un **informe explicativo final** y un **informe financiero** después del término de todas las actividades del programa financiadas por el F-ODM que se entregará no más allá de los tres meses siguientes al cierre financiero de las actividades del programa; y*
- *Una **declaración financiera certificada final** que se entregará no más allá del último día de vencido el plazo de cierre del Programa.*
- ***La Coordinación General del Programa, ha consolidado los informes** según los lineamientos solicitados por el Secretariado y los ha presentado al mismo, una vez aprobados por el Comité Directivo nacional de esta ventana, en las fechas establecidas para tal efecto.*

6.4 Involucramiento de la sociedad civil y ciudadanía

Las organizaciones de mujeres con las que se tuvo contacto y relación se han apropiado del enfoque de los resultados que tienen relación con sus mandatos.

*Los programas y acciones de gobierno que se reportaron en el semestre anterior siguen en vigencia con iguales resultados y enfoques. **Las demandas de la sociedad civil** en este momento se focalizaron en relación a los efectos de los desastres naturales y las consecuencias que éstos provocaron, y en temas como salud, vivienda y productividad.*

El sector privado, aún manifestó al cierre de este Programa, resistencia a la aprobación de una Reforma Fiscal necesaria para implementar acciones que permitan alcanzar los ODM.

VII. FACTORES EXTERNOS ENCONTRADOS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN APLICADAS

Se identificaron a nivel local las posibles vías de desarrollo para el fortalecimiento de la gestión de la cooperación más eficaz e inclusiva

7.1 Factores externos encontrados

*Uno de los factores externos al Programa Conjunto, en el ámbito local, fue la existencia de **Mancomunidades en algunos Municipios**, en las cuales se desarrollaban acciones tendientes a mejorar la situación de las mujeres indígenas, especialmente, y los esfuerzos de otras cooperaciones y gobiernos locales, tendieron a converger en esos espacios.*

Otro factor externo al Programa, fue que no se identificó el aprovechamiento de los espacios creados Institucionalmente por el Estado y la Sociedad Civil, tal el caso de los COCODES y COMUDES, que serían en todo caso los espacios de incidencia eficaz de la cooperación en coordinación con las organizaciones de mujeres, para la mejor atención a las demandas de las mujeres dentro del contexto intercultural.

*El espacio de las **OMMs**, como esfuerzo conjunto de DEMI y SEPREM para la institucionalización de la Política y del PEO, que en teoría y estratégicamente son **espacios de incidencia** no solo para visibilizar las inequidades existentes, los procesos de discriminación y racismo, si no más bien, para hacer propuestas de política pública que permitan a las mujeres ocupar los puestos que les corresponden para poder tomar decisiones en los ámbitos económicos, políticos y sociales de sus comunidades de manera incluyente.*

7.2 Otros factores externos encontrados:

- *Las instancias de gobierno continuaron sin contar con espacio presupuestario, dentro de la estructura del Presupuesto de la Nación, limitando la posibilidad de transferir los recursos de la cooperación internacional a las cuentas nacionales a través de la "cuenta única" que es el nombre del mecanismo creado para este efecto.*
- *La tormenta Agatha, además de haber afectado en la implementación de actividades que fueron re-programadas o re-orientadas para atender la emergencia, provocó que nuevamente se hicieran algunos ajustes para reorientar los recursos financieros del Estado a solventar los efectos de la tormenta, mismos que estuvieron orientados a la reconstrucción física de vivienda e infra estructura, esto provocó nuevos recortes a los presupuestos de las instituciones de gobierno. Esta situación, aunada a la disminución de ingresos al Estado que se dio como resultado de la crisis económica mundial, puso en dificultad al Gobierno para poder asumir con recursos propios la totalidad de actividades que se desarrollan mediante la cooperación internacional.*
- *A nivel de discurso, se expresó apoyo total a los mecanismos gubernamentales de las mujeres, pero esto no se tradujo en asignación de recursos ni posicionamiento de las agendas dentro de la agenda nacional priorizada. Este efecto se puede observar directamente en las Oficinas Municipales de la Mujer.*
- *Se registró un incremento generalizado en todo el país de hechos de violencia de todo tipo, lo que vino a generar un efecto directo en el aumento de número de casos de Femicidio y violencia contra las mujeres, conforme datos registrados oficialmente.*
- *La prestación de servicios dentro del sistema de justicia siguió siendo insuficiente e ineficiente (Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Juzgados) para la persecución y*

sanción de los delitos cometidos contra las mujeres. A pesar que se reconocen avances, las instituciones aún no logran responder a las necesidades y demandas de la población afectada.

- *La crisis económica afectó de manera particular a las mujeres, especialmente las del área rural, indígenas y que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.*
- *Los cambios constantes en los interlocutores de instancias del Estado, no permitió avanzar en alguno procesos de incidencia y lograr los resultados previstos en el Programa.*
- *La limitada experiencia de las organizaciones y contrapartes locales, en la administración de fondos, y el logro de los resultados previstos a alcanzar en el marco de las cartas de acuerdo, hizo necesario el acompañamiento tanto técnico como financiero por parte de las Agencias, Fondos y Programas, en la ejecución de los fondos.*
- *La crisis económica nacional, impactó el presupuesto de DEMI y SEPREM, quienes tuvieron dificultades de trasladar presupuesto permanente para una mayor sostenibilidad de las mismas.*
- *El no contar con los recursos necesarios inmediatos, limitó extender las acciones de manera inmediata en DEMI y SEPREM, para darle continuidad a los procesos de atención a las mujeres víctimas de violencia, especialmente indígenas a nivel local..*

7.2 Procesos de mitigación retomados por el Programa conjunto por medio de las Socias en el proceso de ejecución.

- *Se continuaron las conversaciones con autoridades de los más altos niveles de decisión dentro del Ministerio de Finanzas para encontrar soluciones conjuntas a los problemas de recortes presupuestarios a SEPREM y DEMI, así como para identificar los mecanismos adecuados para poder iniciar el uso del mecanismo de la "cuenta única".*
- *Se fortalecieron las alianzas entre las oficinas de la mujer del gobierno central con la Comisión de la Mujer del Congreso de la República para ejecutar acciones coordinadas frente a las negociaciones para la aprobación de los presupuestos etiquetados para mujeres en las diversas instancias de gobierno y particularmente en los presupuestos de SEPREM y DEMI.*
- *Se alcanzaron compromisos del más alto nivel en las Mesas Inter sectoriales para la atención a las diversas formas de violencia contra las mujeres, apoyando en el seguimiento desde diversos programas conjuntos del SNU, para construir sobre los avances alcanzados durante la ejecución del PC.*
- *Se fortaleció la organización interna de las contrapartes locales.*
- *Se atendieron las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Medio Término,*

especialmente, la elaboración y estrategia del FODA en coordinación y comunicación del PC, de cara al cierre de éste.

- *Se apoyó el fortalecimiento de los equipos locales por medio de la aplicación de planes conjuntos dentro del marco de la estrategia de salida.*
- *Se solicitó una ampliación al POA del año 3, de cara a las actividades de cierre del PC.*
- *Se procedió a establecer estrategias en la implementación del monitoreo y evaluación del PC de cara al cierre del PC, coordinando con las instancias Gubernamentales para la elaboración de las estrategias de salida y sostenibilidad.*
- *Se negoció a nivel interno la agilización de los procesos administrativo-financieros con el ánimo de responder a lo programado en el PC de cara al cierre.*
- *Se diseñaron procesos de fortalecimiento de las capacidades de las co-partes locales para el seguimiento de las iniciativas productivas instaladas.*
- *Se implementaron mecanismos a lo interno de FAO que permitió un acompañamiento y seguimiento cercano a iniciativas locales.*
- *Se estableció una estrategia de salida del programa, donde las Agencias y otros programas puedan acompañar la transición y el proceso de integración de nuevas autoridades en el 2012.*

VIII. SOSTENIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN, REPLICABILIDAD, CONTINUIDAD Y MOVILIZACIÓN DE FONDOS ADICIONALES

Luego del análisis con las miembras de las Instituciones de Gobierno y de las Agencias, Fondos y Programas del SNU, en diferentes espacios de intervención del Programa, se consideró importante mencionar algunas ideas relacionadas con la sostenibilidad que deben tener, tanto institucional como financiera, las diferentes actividades que se realizaban con el apoyo del Fondo para los Objetivos del Milenio, a través de las Agencias de NNUU y que no deben ser suspendidas al término de los 3.3 años que duró el Programa Conjunto.

Para garantizar la sostenibilidad se consideran los siguientes aspectos:

i. ***Facilitar y/o promover eventos técnicos*** *que tengan la función de compartir las lecciones aprendidas de la actividad de los diferentes Ejes Temáticos, que sirvan para la actualización técnica del recurso humano institucional, pero especialmente servirán para que la problemática de la Desigualdad de los Géneros sea conocida por sectores más amplios de la población y que se tome conciencia del papel que la sociedad en su conjunto puede y debe desempeñar para reducir o eliminar las*

brechas de inequidad de género y etnia existente en el ámbito económico, social, político, ambiental, entre otros.

ii. ***Efectuar actividades de abogacía con autoridades de los tres Poderes del Estado,*** *en búsqueda de incidir en que la perspectiva de género y etnia sea implementada (adicional a la existencia de la obligatoriedad por medio de Acuerdo Gubernativo) en los Planes, Programas y Presupuestos, a manera que se visibilicen los rompimientos de las desigualdades e inequidades en presupuestos anteriormente etiquetados, así como, en acciones de sensibilización y capacitación a estos Poderes del Estado, para la prevención y atención de Violencia, Discriminación y Racismo por razones de género y etnia. Sumado a ello, intervenciones con los Gobiernos locales a efecto de apoyar las intervenciones con vos y voto de las Coordinadoras de las Oficinas Municipales y su participación en los CODEDES y COMUDES principalmente. Finalmente, la abogacía con el Vice-ministerio de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía para el impulso de leyes a favor de acceso al crédito a mujeres con garantías no convencionales.*

iii. ***Desarrollar eventos de información y promoción con donantes,*** *para la movilización de fondos en función de la continuidad de las acciones y procesos desarrollados en el ámbito local y central a favor del alcance del Objetivo 3 de las Metas del Milenio.*

iv. ***Facilitar la Participación Social,*** *en nuestro país, con la diversidad cultural y diferentes niveles de organización social, es necesario que existan espacios de diálogo entre la sociedad civil y las autoridades comunitarias, municipales e incluso nacionales. En el Programa Conjunto se consideró abordar integralmente el tema de la "Igualdad de los Géneros" en materia Económica, Política y Social, la cual se puede ver fortalecida con el involucramiento directo de los Consejos de Desarrollo así como de la organización y/o fortalecimiento de las Comisiones Municipales de la Mujer liderado por SEPREM y DEMI.*

v. ***La consolidación de los procesos locales de diálogo*** *indudablemente que conducirá a un mejor conocimiento de la magnitud del problema y se espera que esto contribuya al proceso de sostenibilidad fortaleciendo el cabildeo y la incidencia que puedan tener los ciudadanos y ciudadanas a nivel de sus autoridades cercanas y también, a través de los medios existentes, en el nivel nacional.*

vi. ***Institucionalización:*** *esta es una estrategia que se abordó desde el inicio de la ejecución del Programa Conjunto, no se espera crear sistemas operativos paralelos*

sino que se plantea que la realización de todas las actividades concertadas entre el SEPREM, DEMI y las Agencias del SNU sean en línea a lo que el Programa apoyó. En el ámbito de la institucionalización de la PNPDIM y el PEO 2008 – 2023, se tiene especial importancia conocer cuál es la inversión que realizan las instituciones de gobierno en el marco de Reducir las inequidades y desigualdades de género y de esta manera lograr la institucionalización de la Política como la mejor forma de garantizar la sostenibilidad del Programa, utilizando las metodologías (IPGE) y herramientas (Sistema de Monitoreo y la Política) que se estimen convenientes.

vii. ***Dejar propuestas*** *que tiendan a eliminar la rotación de personal y de la dirigencia en cada cambio de gobierno, puesto que esto afecta la continuidad de los procesos, el aprendizaje y la memoria organizacional. Requiere de una readaptación a las nuevas líneas de dirección de las instituciones socias, una nueva negociación y fortalecer las capacidades de los nuevos equipos.*

viii. ***Garantía*** *dada por el proceso a través del cual se ha desarrollado el Programa Conjunto, con base en las prioridades nacionales e institucionales y en las propuestas de las mujeres organizadas con quienes las agencias trabajan desde muchos años en Guatemala. Las acciones identificadas en futuras intervenciones, deben responder a las prioridades nacionales para el avance de las mujeres, y los planes serián integrados en las entidades correspondientes.*

ix. *Se debe descansar en la* ***fortaleza del proceso de descentralización*** *y el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, que permite el establecimiento de sociedades y alianzas con los gobiernos locales y, principalmente, con las mujeres insertas en los Consejos de Desarrollo, y sus organizaciones, y con los mecanismos locales para las mujeres, a saber, las Comisiones Departamentales de la Mujer y las Oficinas Municipales de la Mujer, donde, la participación de socias de la sociedad civil también permitirá fortalecer la relación Estado-sociedad civil, desde la promoción del ejercicio de una ciudadanía plena que fortalezca a los procesos de planificación para el desarrollo con enfoque de equidad de género y la rendición de cuentas.*

x. *La cohesión y la dinámica existente en el* ***Grupo Interagencial de Género y Avance de las Mujeres del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala****, la experiencia de este Programa Conjunto y otras iniciativas locales, en alianzas con otras instancias de cooperación permitirán aplicar lecciones aprendidas y replicar las buenas prácticas durante la implementación de una futura intervención para el alcance de la igualdad de los Géneros.*

Otras medidas de sostenibilidad:

- *El involucramiento de las dependencias gubernamentales para la implementación de la Política nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, identificando compromisos y responsabilidades institucionales, por medio de la suscripción de Convenios, Cartas de entendimiento o Acuerdos con SEPREM y/o DEMI. Esto se inscribe dentro de la aplicación del PEO.*
- *Los puntos resolutivos emanados de los Consejos de Desarrollo en reconocimiento y apoyo a los objetivos del Programa y a la institucionalidad pública encargada de la promoción de los derechos de las mujeres para la incorporación de la Política en los planes, programas y proyectos de desarrollo local, y el cumplimiento de los ODMS, especialmente el ODM3.*
- *La reforma al Código Municipal por medio de la cual se oficializa la creación de las Oficinas Municipales de la Mujer y el fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de las OMMs, que permite darle seguimiento al proceso con el acompañamiento de organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional.*
- *Los convenios suscritos con MANCOMUNIDADES e instancias del Sector Privado para establecer y fortalecer las CSEMs y ofrecer servicios especializados para la Emprendeduria de las mujeres y la creación de redes nacionales y regionales sobre mujeres y desarrollo económico local.*
- *Tres de los siete CSEMs han obtenido recursos adicionales para su funcionamiento y para proyectos en apoyo a la emprendeduria de las mujeres, lo que fortalece la continuidad y sostenibilidad de las acciones apoyadas a estos Centros desde el Programa conjunto.*
- *Vincular la suscripción de cartas de acuerdo a las municipalidades y organizaciones locales, con presencia y arraigamiento en los municipios en los cuales se apoya el establecimiento de iniciativas productivas.*
- *La creación de la Secretaría Técnica de la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República, que garantiza la continuidad de los procesos como los realizados en el Programa Conjunto.*
- *Se ha iniciado el proceso para oficializar la contratación del equipo técnico que ha sido financiado por el P.C., mediante la creación de plazas y asignación de recursos del Estado. Este trámite se está llevando a cabo en la Dirección Técnica del Presupuesto y la Oficina Nacional de Servicio Civil.*
- *Se ha fortalecido la coordinación con otros programas conjuntos para darle continuidad a algunas de las iniciativas apoyadas por el programa, especialmente el Programa Conjunto de Paz y el Programa Conjunto de Seguridad Alimentaria.*

Adicionalmente, se han diseñado programas conjuntos que potenciarán los avances alcanzados en los diversos departamentos de intervención del PC.

- *Fortalecimiento de la organización interna de las co-partes locales en el ámbito, técnico, político y administrativo-financiero.*
- *Primer dictamen favorable al manual de funcionamiento para la oficialización de la nueva estructura de DEMI.*
- *Se han incorporado al presupuesto de otros programas 10 puestos de trabajo para la continuidad del los procesos de este Programa Conjunto.*

IX. MONITOREO Y EVALUACIÓN

*El **Plan de Monitoreo del Programa Conjunto, ventana de Género "Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala,** estimó la conveniencia de diseñar una Guía denominada Plan de Monitoreo y Evaluación, que contenía las matrices y formatos para medir el proceso de avance de la implementación del Programa, por medio de la obtención y sistematización de datos cualitativos y cuantitativos que dieran la respuesta coordinada de las intervenciones del SNU[25] y sus aliadas SEPREM y DEMI en las áreas de intervención priorizadas, para que las mujeres mejoraran sus mejores condiciones de vida.*

a) La estructura del la Guía de Monitoreo y evaluación

Se desarrollado en tres secciones básicas que sirvieron de guía para el proceso de implementación de este Programa, de la manera siguiente:

- ***Sección descriptiva sobre el monitoreo y seguimiento**, referente a la manera en que las Agencias, Fondos y Programas del SNU emprendería y coordinaría el monitoreo de las áreas de cooperación del Programa, indicando las líneas de responsabilidad y rendición de cuentas para la supervisión y la finalización de las tareas del monitoreo que le competen en las áreas de cooperación citadas anteriormente, utilizando para ello las diferentes matrices de indicadores de resultados del Programa, por Eje Temático, los calendarios y aliadas involucradas, las visitas conjuntas sobre el terreno y otras actividades de revisión realizadas conjuntamente, ajustadas metodológicamente a esta temática.*

- ***Matrices de indicadores** cuantitativas y/o cualitativas para el monitoreo del progreso, inclusive datos básicos de referencia (línea base) y fuentes de verificación,*

[25] Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas (SNU): OPS/OMS, PNUD, UNFPA, ONU-MUJERES, FAO, PMA, Y VNU.

así como riesgos y suposiciones, desagregados por género y etnia u otras características adicionales que pudieron ser pertinentes a las disparidades entre diferentes grupos de población del país; y

- *Un **calendario del ciclo programático de Monitoreo** como instrumento que permitió mejorar la coordinación de las actividades Interagenciales, indicando las actividades principales de Monitoreo (encuestas/estudios, diagnósticos, revisiones, fomento de la capacidad de monitoreo) expresando cómo y por quién serán medidos los efectos directos, usos y quiénes serían los y las usuarias de la información, incluyendo las actividades complementarias de la DEMI y SEPREM.*

*La estructura de este informe final, hace referencia al **contexto sobre el alcance a la igualdad y equidad de género**, que define la importancia de abordaje específico para el Marco de Cooperación del SNU.*

*En cuanto al contenido del Plan de Monitoreo, se definió: el **marco conceptual** de Monitoreo y evaluación; los **objetivos generales y específicos** de la Guía de Monitoreo, una breve introducción y cuadro sinóptico del Plan de Monitoreo propio del Programa Conjunto, además de sus vínculos con el Plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF, la **Estructura del Plan de monitoreo**, permitió monitorear los productos y los efectos directos, las revisiones anuales, los informes anuales basados en resultados, y las revisiones conjuntas; **el Método de Cálculo de los indicadores de las matrices de Monitoreo** fue elaborado en el proceso de implementación del Plan de Mejoras, incluyendo fuentes de verificación e instituciones que proveería la información de datos oficiales. Finalmente se estableció un **Calendario o cronograma de ejecución** relativo al plan quinquenal, todo esto con un método específico para la Coordinación general del Programa conjunto, con base a los documentos previamente desarrollados e indicados en el párrafo anterior.*

Los aportes proporcionados por los y las integrantes de las Agencias, Fondos y Programas del SNU, permitieron un proceso de Monitoreo y Evaluación consistente tanto en su ejecución programática como administrativa y financiera por parte de la coordinación general de este Programa.

En el terreno, se realizaron dos visitas conjuntas de monitoreo en los Departamentos priorizados y designados como áreas de intervención de este programa, habiendo evaluado los distintos Ejes Temáticos[26]; asimismo, se realizó el levantamiento de

[26] Eje de Fortalecimiento Institucional; Eje Abordaje de la Violencia, Discriminación y Racismo contra las Mujeres; Eje Empoderamiento Económico; Eje Participación Política y Eje Monitoreo y Evaluación (Implementación de la Política

información para la elaboración del FODA de comunicación y coordinación y una encuesta de percepción del PC con beneficiarias directas e indirectas atendiendo las sugerencias descritas en el Plan de Mejoras. Finalmente, el proceso de elaboración e integración de información de avances programáticos y financieros para su integración y envío al Secretariado de forma trimestral y semestral.

El seguimiento de actividades respondió a la necesidad por parte de la dirección del Programa Conjunto de monitorear el avance de las actividades en la Ciudad de Guatemala así como en los siete departamentos de intervención para obtener el panorama general del desempeño del Programa en su totalidad.

Para ello se utilizaron los formatos sugeridos por El Secretariado, de igual forma, para la planificación anual y la rendición trimestral de avances, resaltando en color verde aquellas actividades ejecutadas y finalizadas, en color amarillo, aquellas que se encontraban en implementación y según el tiempo programado; y finalmente en color rojo, aquellas acciones que por cualquier motivo no se habían ejecutado de acuerdo a la planificación programática. El formato contemplaba la vinculación con el cronograma de trabajo, los resultados correspondientes a cada actividad y los indicadores para medir los resultados.

Como parte del proceso mismo de monitoreo y evaluación, se procedió en el mes de septiembre de 2010, a la actualización de las matrices de monitoreo y evaluación, llegándose al consenso que era necesario ajustarlas metodológicamente con base a los resultados previstos en el PRODOC y en el marco de los ajustes realizados en los POAS de los años 1, 2 y 3.

*El análisis de los **indicadores de desempeño,** contribuyó de alguna manera a presentar de forma cualitativa y cuantitativa los cambios producidos en la intervención del Programa Conjunto, por ejemplo, si las intervenciones de cabildeo y negociación en el proceso de incidencia había dejado un efecto participativo con voz y voto por parte de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, y las intervenciones de apoyo a los SCEM, han contribuido al aumento de los ingresos reales de las familias rurales e indígenas, por ejemplo.*

Estos indicadores de desempeño, coadyuvaron a la realización de análisis de impacto relacionado con el costo/beneficio de los recursos utilizados y de costo/efectividad en la incidencia de las intervenciones apoyadas por el PC en el ámbito central y local.

Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM-, y Plan de Equidad de Oportunidades –PEO- 2008-2023-.

Actividades sustantivas propias del monitoreo y evaluación*. Se realizaron actividades propias de la Consultoría, específicamente relacionadas con actividades sustantivas y de planificación en respuesta a los productos establecidos en los términos de referencia y al seguimiento y acompañamiento para la recopilación de información de indicadores que respondieron a los resultados planteados en el PRODOC, y a la consolidación del informe narrativo de fin de año y de cierre del Programa.*

Una de las metodologías realizadas en el seguimiento, fueron las reuniones técnicas que se sostuvieron con la Coordinadora de Campo, viendo informes detallados, acciones realizadas, obstáculos presentados tanto internos y externos al PC, y revisando documentación anterior para el seguimiento.

Esquema No. 2
Flujograma del proceso de Monitoreo y Evaluación

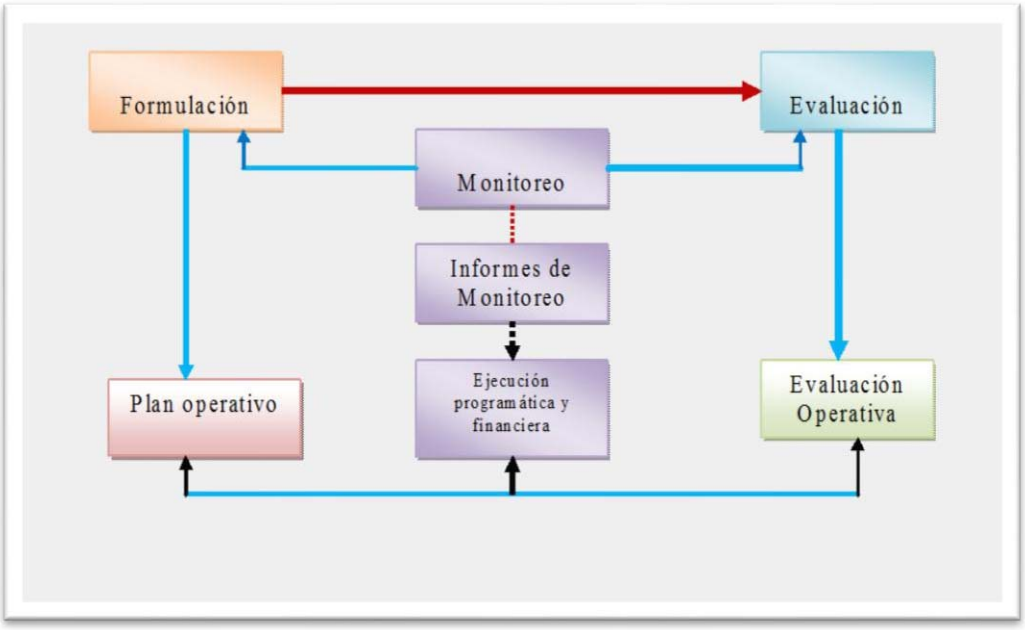

El proceso de monitoreo y evaluación, es continuo, observa evolución, supervisa, analiza y documenta los progresos registrados Se centra en insumos, las actividades, los productos, los procesos de implementación, la continuación de la pertinencia, los resultados probables a nivel de efectos directos. Responde qué actividades se realizaron y qué resultados se obtuvieron. Alerta a los administradores acerca de los problemas y brinda opciones para la adopción de medidas correctivas. Es una autoevaluación de los administradores de programas, los supervisores, los interesados locales y los donantes (UNICEF, 1991. PMA, mayo 2000)

X. COMUNICACIÓN E INCIDENCIA

Las Socias del Programa Conjunto, diseñaron una estrategia de incidencia y comunicación para contribuir al avance de los objetivos de sus políticas y los resultados de desarrollo, la que se esquematiza de la forma siguiente:

Esquema No. 3
Proceso de la Estrategia de Comunicación del Programa Conjunto

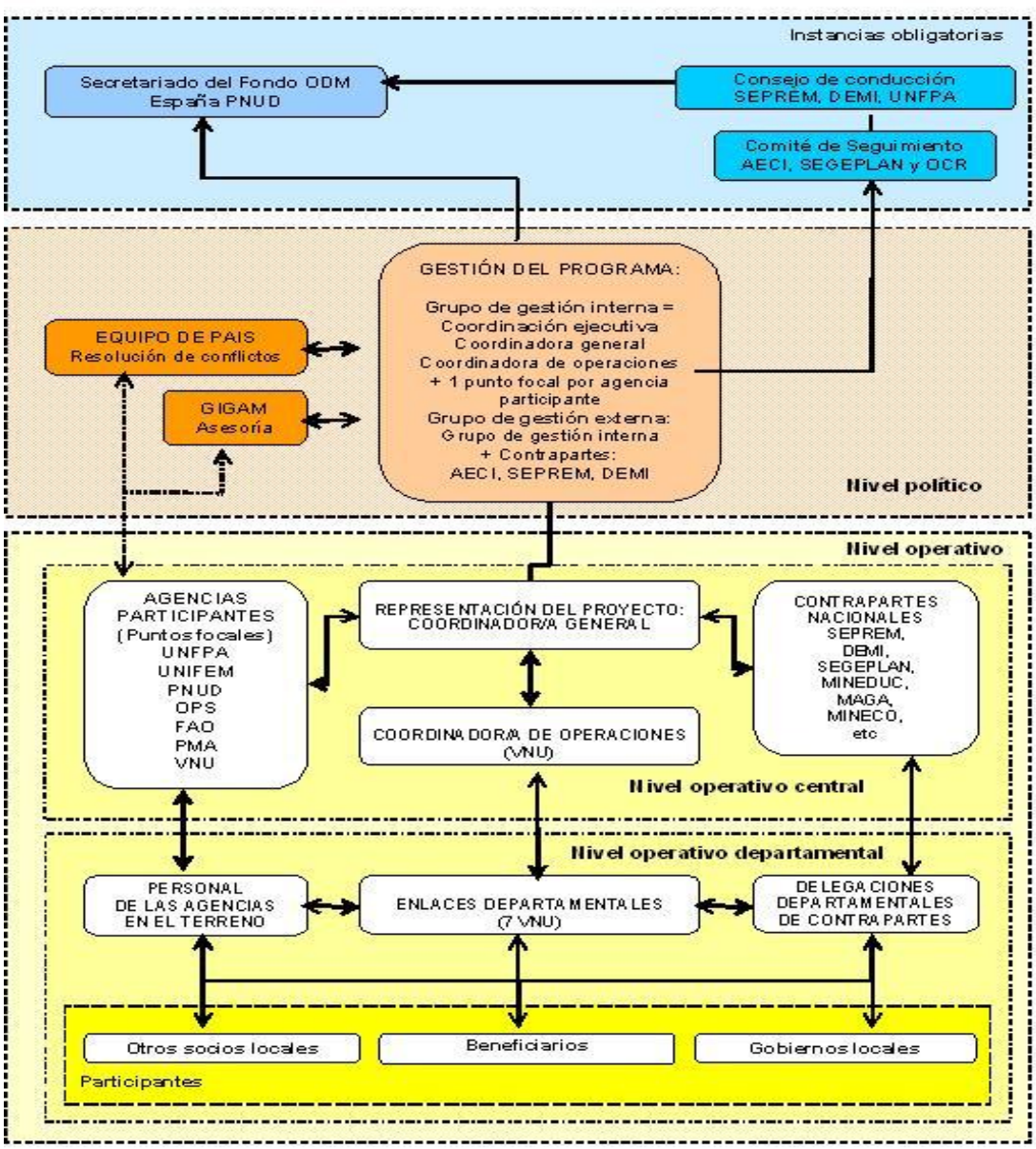

En materia de comunicación y de cara al cierre del programa conjunto, a continuación se describen los esfuerzos concluidos por las instancias participantes, como un aporte más a la experiencia obtenida en el proceso de ejecución, a saber:

- ***SEPREM** tiene definida **una estrategia de incidencia y comunicación** que es institucional e incluye los objetivos del Programa Conjunto.*

- *Un mecanismo que se está utilizando es la **difusión periódica de boletines informativos.***

- ***La campaña del Secretario General de la ONU**, Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres, ha contribuido de manera significativa a hacer visibles los temas relacionados con las necesidades de las mujeres.*

- ***El informe de país** sobre los avances hacia **los ODMs** se centró en la situación de las mujeres. Este informe ha sido difundido masivamente por SEGEPLAN*

- *Se ha hecho un **video** sobre los avances del Programa Conjunto, con testimoniales, el que fue presentado en espacios nacionales e internacionales.*

*En cuanto al cumplimiento de **logros concretos definidos en el PC y/o en la estrategia nacional,** que estén contribuyendo las iniciativas de comunicación e incidencia derivadas del apoyo de este Programa, están las siguientes:*

- *Aumento en la concienciación de ciudadanos y gobiernos sobre cuestiones relativas a los ODM*
- *Aumento en el diálogo entre ciudadanos, sociedad civil, gobiernos nacionales y locales en relación a las políticas y prácticas de desarrollo*
- *Políticas y legislación nuevas/adoptadas para avanzar en la consecución de los ODM y otros objetivos relacionados*
- *Momentos/acontecimientos clave de movilización social que ponen de relieve cuestiones importantes sobre las brechas y avances de las mujeres guatemaltecas en todas sus esferas.*

En las actividades comunitarias que se llevaron a cabo por el programa conjunto, para garantizar que los y las ciudadanas locales tuvieran acceso suficiente a la información sobre el programa y a las oportunidades para participar activamente, se consolidaron las siguientes:

- *Uso de medios de comunicación locales como la radio, grupos de teatro, periódicos, etc.*
- *Foros ciudadanos*
- *Fomento/formación de capacidades*
- *Otras – Entrevistas radiales y televisadas*

XI. LECCIONES APRENDIDAS

EFECTO 1: El **fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer, de la Defensoría de la Mujer Indígena** y de los mecanismos de los gobiernos locales para el avance de las mujeres facilita la integración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 en la planificación y presupuestos de las instituciones estatales a nivel nacional y local.

a) *Institucionalización de la Política de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en Guatemala y su Plan de Equidad 2008-2023.*

Considerando que la Institucionalización de la perspectiva de Género, es un proceso de largo plazo que requiere de intervenciones precisas, y de metas de corto, mediano y largo plazo, este Programa consideró indispensable acompañar y fortalecer el involucramiento en los cambios de las normas públicas y una redistribución del poder y los recursos de SEPREM y DEMI, que permitiera lograr procesos de sensibilización, capacitación del personal de dichas instituciones, de formación de equipos especializados, de la construcción de instrumentos que operacionalicen el género y/o la inclusión de los aspectos de género en las herramientas existentes, a través del establecimiento de ***Estrategias específicas*** *para la Institucionalización de género en Ministerios y Secretarías Rectores de Política Pública, que coadyuvasen a reducir o eliminar las brechas de género existentes, apoyadas en el diseño y elaboración de Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos[27] nacionales.*

Las ***estrategias[28]*** *abordadas dentro del marco del Programa Conjunto fueron las siguientes:*

[27] **Decreto Ley 19-2010**, disposiciones de apoyo financiero, readecuación presupuestaria, transparencia fiscal y reformas a la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente a partir del 24 de mayo de 2010, incorpora la responsabilidad de cada entidad estatal de aplicar el clasificador presupuestario con enfoque de género, y registrar los datos en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-. Obliga a las instituciones estatales a presentar un informe detallado de la ejecución de los recursos ante la Comisión de la Mujer y de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República. Establece que los montos programados a favor de las mujeres no pueden ser transferidos a otros programas.

[28] **Estrategia Departamental** de Intervención Departamental de la SEPREM para institucionalizar la PNPDIM –PEO en el ámbito local.

- *Fortalecer las **Unidades de Género** de los Ministerios, Secretarías e Institutos[29] en el ámbito central catalizadoras con el papel de promover una visión general de políticas de género y monitoreo.*
- *Contar con **expertas o especialistas** de género insertas de manera transversal en diversas instancias institucionales.*
- *Generar **alianza**s tanto al interior de las instituciones como externamente con organizaciones de mujeres.*

*Entre las **herramientas** que se utilizaron para la institucionalización del género se mencionan:*

- *La **capacitación[30] en género** a los equipos de la SEPREM, DEMI, Instituciones de Gobierno, de manera sistemática*
- ***Instrumentos o Herramientas operacionalizados específicos de género** como son el IPGE, las listas de comprobación (cheklist) y guías con líneas de acción.*

***Entre las barreras más frecuentes para la institucionalización** (mainstreaming) del género por parte de SEPREM se encontraron:*

- *La falta de voluntad política*
- *El sub-financiamiento para las unidades y ministerios responsables por los esfuerzos de institucionalización (mainstreaming)*
- *Los intereses patriarcales institucionalizados en normas, reglas y prácticas de las organizaciones*
- *La resistencia de las diferentes divisiones de adoptar una visión transversal de aspectos como el género que van a quitarles su asignación de presupuestos (Kabeer, 2003).*

*En general, las **barreras que involucraron la institucionalización del género** tienen que ver con las relaciones de poder involucradas, las pugnas de intereses diversos, la pugna por valores y representaciones de la realidad diferentes. Esto se deriva de que la meta de la equidad de género involucra aspectos normativos de justicia social y de reconocimiento de la diferencia, y esto implica que al incorporar el género en la planificación y las acciones de desarrollo, lo que se busca finalmente es transformar y*

[29] **13 convenios suscritos** con igual número de dependencias del Estado, entre ellos: Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Estadística, Secretaría de Comunicación Social. Ministerio de Ambiente, Secretaría de Nutrición, Fondo Nacional Para la Paz, Fondo de Tierras, Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

[30] **1,638 Servidores Públicos capacitados** en la perspectiva de Género para su transversalización en Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos nacionales.

reorganizar las relaciones, las formas de hacer y pensar respecto de qué es lo adecuado para mujeres y varones, hacia una mayor equidad e igualdad.

*El **sistema de gestión de género (**Kabeer 2003) consiste en un conjunto de conceptos y metodologías para construir una red de estructuras, mecanismo y procesos para asegurar que la perspectiva de género sea puesta en práctica en las políticas, programas y proyectos de desarrollo. **Para el caso de SEPREM** con la **metodología del IPGE**, se está logrando la institucionalización del género, el diseño, elaboración, e implementación de Planes de Acción en el ámbito central y local con un enfoque diferente, en beneficio de las mujeres (descripción propia). De modo que, el sistema de gestión de género se liga principalmente con el desarrollo de mecanismos nacionales para el logro de estas metas. Implica un cambio en la sociedad en su totalidad, pero comienza con el cambio organizacional en los gobiernos, en la medida que los Estados son responsables en principio por la representación de los intereses de todos sus ciudadanos.*

*La **ciudadanía activa** Kabeer (2003) apunta a la necesidad de construir componentes activos[31] y organizados a nivel de base, que sean capaces de ejercer presión sobre las metas de equidad e igualdad de género y hacia los gobiernos y agencias donantes. La movilización desde abajo tiene un rol fundamental en su capacidad de influir en los procesos de planificación y elaboración de políticas. La ciudadanía activa de las mujeres no es posible en el contexto de desigualdad y de marginalidad respecto del poder en que se encuentran las mujeres, por ello es que se hace necesario implementar estrategias para el empoderamiento de las mujeres.*

EFECTO 2: Las principales instituciones del **gobierno central y los gobiernos locales** que son responsables de la implementación de los ejes globales de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y de su Plan de Ejecución 2008-2012 para la erradicación de la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres, el desarrollo económico y productivo con equidad, y la equidad en la participación sociopolítica, **diseñan e implementan estrategias** para avanzar en su cumplimiento.

***Resultado 1:** Las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente mujeres indígenas y rurales, tienen **mayor acceso** a servicios integrales, multisectoriales, y con pertinencia cultural y étnico-lingüística, **para prevenir y responder a la violencia** en su contra.*

b) ***Las lecciones aprendidas** dentro del contexto del Programa Conjunto en el Eje temático de AVDRcM, hacen énfasis en el **ámbito local** con el establecimiento de*

[31] Los Convenios Interinstitucionales como resultado del Advocacy de SEPREM para el proceso de institucionalización de la Política.

Siete Oficinas Departamentales de DEMI, que atendieron alrededor de 39 Municipios, con un 68% de población indígena y rural, para la Prevención y Atención Legal, Psico-biosocial (terapias grupales e individuales) a sobrevivientes de la Violencia por razones de Género. Se estima un total de casos atendidos 9265 por DEMI a nivel nacional, a pesar que los ***registros*** *en su mayoría* ***no se encuentran automatizados****, lo que permitiría generar cuadros de salida que identifiquen con mayor exactitud la disgregación por etnia, edad, municipio atendido, y temática abordada o atención brindada, por lo que* ***se recomienda*** *en una futura intervención considerar los registros automatizados.*

c) ***Al nivel central****, la Mesa Técnica de la No violencia contra las mujeres del poder ejecutivo continúa funcionando y cuenta con un plan de trabajo que incorpora el seguimiento a la Campaña Global Únete para Poner Fin a la VCMs, al igual que la Instancia Multisectorial por la vida y la seguridad de las mujeres que incorpora la participación de organizaciones de mujeres de sociedad civil, instancias de cooperación internacional e instancias del sistema de justicia.*

d) ***Servidores públicos en el ámbito legal***[32] *han recibido sensibilización y capacitación para el abordaje de la Violencia por razones de Género para responder a los procesos jurídicos entablados en esta materia con eficiencia y eficacia en el ámbito nacional.*

e) ***Generación de alianzas estratégicas*** *con redes de derivación en alguno de los municipios priorizados han permitido la referencia y contra referencia de casos por Violencia de Género. Una experiencia exitosa es el fortalecimiento de la Coordinadora para la Prevención de la Violencia –COPREVIS- en Sololá y el fortalecimiento de la MEGARED en Alta Verapaz.*

f) ***Eliminación de estereotipos de género.*** *Se apoyó a la Unidad de Género del Ministerio de Educación para llevar a cabo una serie de acciones contundentes a la incorporación de género y etnia en al Currículo Nacional Base y en los materiales educativos y formación docente durante el período de 2009 a 2011, a manera que todos los alumnos y las alumnas cuenten con textos con contenidos incluyentes.*

g) ***Fortalecimiento a la CONAPREVI*** *en el proceso de implementación del Plan Nacional de Prevención de Violencia* ***PLANOVI*** *orientados a la prevención, atención y reducción de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, haciendo énfasis en el desarrollo de mecanismos de evaluación y monitoreo, mediante procesos que*

[32] Operadores de Justicia del Ministerio Público, la Policía Nacional Civil, el Organismo Judicial, entre otros.

permitan sistematizar los resultados (registros únicos de denuncias por violencia de género) y establecer el impacto que ha tenido en la reducción de la VIF y de la VCM.

h) ***La temática y atención*** *de violencia contra las mujeres es tan extenso y requiere de un compromiso y voluntad política y de actores externos al sistema gubernamental, para realmente dar respuesta a la atención integral de la VCM, debiéndose hacer ejercicios locales con grupos focalizados en áreas geográficas en donde los registros estadísticos identifiquen los mayores porcentajes de violencia por razones de género y esto aunado con la Política Pública coadyuvar a su erradicación en el ámbito nacional.*

Resultado 2: *Se ha* ***mejorado el posicionamiento*** *de las mujeres* ***en la economía****, especialmente las mujeres indígenas y rurales, a través de las* ***políticas y servicios*** *específicos* ***en apoyo a los procesos de emprendimiento femenino.***

i) ***El posicionamiento de las mujeres*** *en el ámbito local está medido en función al número de propuestas que se encuentran pendientes de aprobación (14) en las siete áreas de intervención del PC, en el establecimiento de siete Centros de Servicios Empresariales (sin autonomía) teniendo un total de alrededor de 2,321 mujeres que han sido capacitadas en Emprendeduria Femenina (respetando aspectos culturales: crianza de aves, manufactura con insumos reciclables, tejidos, alimentos, entre otros).*

Sin embargo, ***no existió la conformación de redes y alianzas estratégicas*** *dentro del mismo Sistema de las Naciones Unidas[33] y los Gobiernos locales y centrales (SEPREM) así como, otras Organizaciones de Mujeres que están apoyando procesos de capacitación y emprendeduria femeninas en los Municipios priorizados.*

j) ***SEPREM*** *en el Eje Temático de Empoderamiento Económico de las Mujeres, está en proceso de impulsar políticas económicas nacionales para mujeres en acceso al crédito con garantías no convencionales (propuesta), trabaja directamente con el Ministerio de Economía para fortalecer los procesos de diseño de política pública en materia económica, siendo el MINECO la instancia rectora.*

Resultado 3: *Un* ***mayor número de mujeres****, especialmente mujeres indígenas y rurales,* ***participan en la toma de decisiones*** *en los ámbitos social, político y económico, a nivel municipal, departamental y nacional*

[33] FAO, PMA y ONU Mujeres

k) *El **fortalecimiento de las capacidades de las Oficinas Municipales de la Mujer**, los resultados de las acciones realizadas por la **Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de las OMMs** y el apoyo a la **Comisión de la Mujer del Congreso de la República** y la **agenda legislativa** para el avance de las mujeres, ha resultado en la reciente aprobación del **Decreto 22-2010,Reformas al Código Municipal**, que obliga a los municipios a reconocer, del monto de ingresos recibidos del situado constitucional, un monto no menor del **0.5%** para la Comisión de la familia, la mujer y la niñez, y obliga al Consejo Municipal a crear, antes de finalizar el año 2010, Oficinas Municipal de la Mujer, que serán responsables de la atención de las necesidades especificas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política.*

l) ***En el ámbito local, el proceso de "Gobernando con la Gente"** ha potenciado la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión **sobre el impulso del desarrollo local, y la negociación de compromisos concretos para dar respuesta a las demandas de las mujeres,** en cumplimiento con lo contenido en la Política**. Este proceso es el resultado del fortalecimiento y la ampliación de la presencia de la SEPREM y la DEMI en los territorios, su interlocución con** las organizaciones de mujeres en el ámbito local, el fortalecimiento de su representatividad en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**, y la formación en aspectos de gestión pública y derechos de las mujeres impulsados por ambas socias.***

m) ***En el proceso de documentación de identidad personal**. La falta de participación y de oportunidades para las mujeres lo constituye la falta de documentos de identificación personal, lo cual se convierte en el principal obstáculo para su desempeño integral. La Secretaría Presidencial de la Mujer en coordinación con el Registro Nacional de Personas (RENAP), está facilitando el proceso de documentación personal para las mujeres en los siete Departamentos de intervención del PC, sin embargo, este proceso no pudo ser efectivo en tiempo por el hecho de que el RENAP no daba las autorizaciones inmediatas, por lo que el número de beneficiarias se redujo y algunos documentos (80%) no podrán estar listos para los procesos de participación ciudadana de cara a las elecciones Presidenciales 2011.*

***Resultado 4:** Se ha **fortalecido un sistema nacional de monitoreo y evaluación** para medir la institucionalización e implementación de la Política por las instituciones estatales responsables a nivel nacional y local.*

n) *Tanto la institucionalización y la implementación de la Política se han visto reflejadas en el establecimiento de un **sistema de Monitoreo y Evaluación**, que a través de la creación y uso de indicadores desagregados (edad, sexo, etnia, urbano, rural, etc.) mida los avances en la promoción de la igualdad de los sexos y autonomía de la mujer[34] en cada una de las Instituciones del Estado priorizadas en este Programa Conjunto. Este sistema podrá definirse en dos vías**: a) SEPREM y DEMI,** tienen sistemas propios de gestión de monitoreo y evaluación de la PNPDIM y del PEO; y **b) SEGEPLAN** implementa un sistema de monitoreo y evaluación de la Política Pública (incluyendo la PNPDIM) y compromisos ratificados por el Gobierno de Guatemala a favor de las mujeres guatemaltecas.*

Los avances son pertinentes más no suficientes, en el entendido que se pudo apoyar o acompañar en el proceso de implementación de su Sistema a SEPREM y DEMI, a efecto que la transversalización de género se viera coordinada directamente con el ente rector de las estadísticas INE y con el ente rector de los indicadores para el monitoreo de la política pública y compromisos nacionales adquiridos y ratificados por Guatemala: SEGEPLAN.

o) *Por otro lado también se estableció un **sistema de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto**, que determinó la gestión por resultados, identificando el costo beneficio y costo efectividad del proyecto.*

p) ***Se contó desde la firma del PRODOC** con instrumentos en el ámbito Administrativo-Financiero, la Estrategia de Comunicación del PC y el Sistema de Monitoreo y Evaluación desde la Coordinación General del Programa, **habiéndose aplicado los mismos** parcialmente, dado que cada Agencia, Fondo y Programa continuó utilizando sus propios procedimientos, esto relacionado a la guía financiera y administrativa, no así, a la guía de monitoreo y evaluación, y su estrategia de comunicación.*

q) *La Estrategia de Comunicación, no permitió la potencialidad de los resultados en el ámbito local, ni el aprovechamiento de Enlaces VNUs que podrían en cierta medida haber facilitado procesos en los Ejes Temáticos identificados, aunado, a fortalecer los esfuerzos técnicos y financieros de las Agencias del SNU en cada área de intervención.*

[34] Objetivo No. 3: Desarrollo del Milenio

ACRÓNIMOS

ADEL	*Agencias de Desarrollo Económico Local*
AECID	*Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*
COCODES	*Consejos Comunitarios de Desarrollo*
CODEDES	*Consejo Departamental de Desarrollo*
CODISRA	*Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos*
COMUDES	*Consejo Municipal de Desarrollo*
CONALFA	*Comité Nacional de Alfabetización*
CONAPREVI	*Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres*
COPREDEH	*Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de*
CSEM	*Centro de Servicio para los Emprendimientos de las Mujeres*
DEMI	*Defensoría de las Mujer Indígena*
DPI	*Documento personal de identificación*
ENCOVI	*Encuesta nacional de condiciones de vida*
FAO	*Food and Agriculture Organization*
GIGAM	*Grupo Interagencial de Género y Avance de la Mujer*
INE	*Instituto Nacional de Estadística*
MINECO	*Ministerio de Economía*
MINEDUC	*Ministerio de Educación*
MINFIN	*Ministerio de Finanzas Públicas*
MSPAS	*Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*
NU	*Naciones Unidas*
OJ	*Organismo Judicial*
OMM	*Oficina Municipal de la Mujer*
OMS	*Organización Mundial de la Salud*
OPS	*Organización Panamericana de la Salud*
PC	*Programa conjunto*
PEO	*Plan Equidad de Oportunidades*
PMA	*Programa Mundial de Alimentos*
PNPDIM	*Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2008-2023*
PNUD	*Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo*
SCDUR	*Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y rural*
SEGEPLAN	*Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
SEPREM	*Secretaría Presidencial de la Mujer*
UNFPA	*United Nations Population Fund*
ONU Mujeres	*Organización de Naciones Unidas para las cuestiones de la mujer*
VNU	*Voluntarios de las Naciones Unidas*

BIBLIOGRAFIA

1. *Díaz M., Patricia. Msc (2010-2011) Informes de Consultoría para el Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto – Ventana Temática de Género "Fortaleciendo la institucionalidad de las mujeres en Guatemala". Informes 1 a 10*

2. *Documento del Programa Conjunto (2008) "Fortaleciendo la Institucionalidad de las Mujeres en Guatemala" OPAS1660 -(PRODOC-*

3. *Informes Semestrales al Secretariado (2008; 2009; 2010 y 2011) Avances programáticos y financieros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6*

4. *Política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres 2008-2023 -PNPDIM- y su Plan de Equidad de Oportunidades –PEO-*

5. *Secretary-General's High-level Panel on UN System-wide Coherence in the Areas of Development, Humanitarian Assistance, and the Environment. (2006) "Delivering as One" Report of the Secretary-General's High-Level Panel*

6. *United Nations General Assembly. (2000) "United Nations Millennium Declaration" Resolution adopted. A/55/L.2.*

7. *United Nations General Assembly. (2010) "Towards an accountability system in the United Nations Secretariat" Report of the Secretary-General. A/64/640.*